# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 16 de Diciembre de 1883 — AÑO IV—Número 962



SUMARIO

E. Editorial—Mesa de la Redaccion.
Telegramas—Exterior—Interior.
¡Tendremos agua!: Reportaje de actualidad.
Diputados al Congreso.
Aguinaldos de año nuevo: La exhibicion de Lacoste.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.


## Mesa de la Redaccion

### SERVICIO DE LOS FERRO-CARRILES

Los hechos hablan mas que las palabras.

Los contratiempos en las líneas de la Provincia de Buenos Aires, van en proporcion creciente con su mayor desarrollo.

Deberia ser al contrario, por la superioridad de medios de movilidad, por las mejores prácticas de administracion, por el resultado consiguiente de las esperiencias constantes, por la estension de recursos y de movimiento.

¿En dónde está la parte flaca, que deja sentir el vacío?

No podemos, ni nos corresponde determinarla, porque la inquisicion reclamaria un estudio pericial y administrativo.

Sin embargo, no hace muchos años á que se citaba como ejemplo de administracion el ferro-carril del Oeste.

Se notaba la correccion en toda la línea, la exactitud de los horarios, el servicio y vigilancia de las estaciones, la rigidez del sistema en el movimiento de los trenes.

Ahora se refiere un incidente deplorable por semana, un choque ó casi choque, un descarrilamiento, mientras que otra línea deplorable, la del Norte, vá haciendo olvidar sus antiguos y diarios siniestros.

Nos ponemos en el caso de lo imprevisto en terrenos abiertos, en un pais ganadero etc., en donde frecuentemente se cruzan animales en la via.

Resaltan esos inconvenientes; pero al mismo tiempo acuden las prácticas usuales para precaverlos; el alambrado, el aumento de guardia vías.

Ahora el incidente ocurre sobre un puente no muy distante de la Capital. Ha debido producirse una calamidad terrible, que ninguna prevision ha ahorrado sino simplemente la fortuna.

En esta clase de trayectos no puede faltar jamás un vigilante en permanencia, por lo mismo que hay un doble peligro siempre; el terreno artificial y el abismo.

Por eso es que, en las cabeceras de los puentes ó de los parages espuestos, hay siempre una casilla en donde habita el guarda-via, solo ó con su familia para mantener una inspeccion constante.

Habrá necesidad de pensar en eso despues de la alarmante prevencion que acaba de hacernos el reciente suceso que ha ocupado á la prensa.

Los trenes deben pasar con la perfecta seguridad de que no se levante un buey delante de la locomotora ó de que no hay una lesion en la obra de arte.

Sin estas inspecciones vigilantes, sin un sistema corriente en el movimiento de los trenes, sin responsabilidades bien establecidas en las diversas funciones, sin la activa intervencion judicial en los casos ocurrentes y séria aplicacion de las penas correspondientes, no se habrá dado con el remedio.

Puede argüirse que aun en los paises mas habituados á esta locomocion ocurren siniestros que suelen ser espantables.

No decimos lo contrario, pero se comentan y circulan los casos como estraordinarios.

Lo comun y lo estable es la admiracion con que se hace notar esa ordenacion asombrosa, ese órden admirable con que se mueven sin confusion, sin embarazo, dos mil trenes diarios, por ejemplo en Lóndres.

Resalta la atencion, la idoneidad, el sistema permanente observado en su policía y en su administracion.

Un siniestro que no se justifica, cuesta millones á una Compañía; y hay que llenar la tarifa de todos los damnificados.

Por acá no recordamos que se haya puesto precio ni menos pagado una pierna rota, ni asegurádole á una viuda su lastimoso reclamo.

Aumentan cada dia nuestros millares de kilómetros de vía en la Provincia. El camino á vapor va siendo universal; y es tiempo de pensar muy sériamente en un sistema precaucional y en un servicio correcto, en armonia con nuestras necesidades y con la naturaleza de nuestro país.

* * *

No diremos mas sobre la dificiencia de medios de trasporte para servir á nuestras industrias generales.

Habrase de poner remedio, so pena de echar mano otra vez de la carreta en nuestras secciones productivas de la campaña.

Y esto que decimos es comun á los caminos de fierro de la Nacion, que reclaman á la vez el adelanto de su material y regularidad de su vigilancia, servicio y precauciones.

El Gran Central no es el único que se muestra remiso en la elevacion de sus medios de transporte.

La misma cosa sucede con el camino de Tucuman y con el Andino que se prolonga á Mendoza. No atienden á la cuarta parte del servicio de la produccion de esportacion y del ingreso manufacturero del consumo, ni menos de los materiales destinados á las obras del Gobierno.

No nos esplicamos la razon,

¿No se hacen ya wagones en Inglaterra y en los Estados Unidos?

Como no esperamos la respuesta, hallamos que lo natural seria conminar á las compañias en la obligacion de adquirir esos materiales en relacion á sus necesidades, y conminar y responsabilizar á los agentes de los Gobiernos que demoren los envios de esos vehículos; cuya falta, parece increible! está pesando tanto en el progreso de las industrias y del comercio!

* * *

De aquí nace que veamos la muy deplorable esplicacion que dá la direccion del ferro carril de la Ensenada para justificar el mal servicio que le han demostrado y el pésimo estado de la vía.

Los elementos de reparacion y refaccionamiento los ha empleado en improvisaciones rápidamente ejecutadas para servir al movimiento inmediato de las construcciones de La Plata.

Que recorran con molestia, con irregularidad y con peligro los viajeros el trayecto que se abandona, para atender en otra parte á intereses que arbitrariamente se hallan preferentes!

¿Y por qué no se atiende á todo y se sirve tan mal á cada uno?

Este estado de cosas no puede subsistir sin graves daños de los grandes intereses económicos del país.

Es vergonzoso que se responda siempre á las exigencias públicas y á la urgencia de movilidad—NO HAY WAGONES!!!

Pero en todas las vidrieras de Lóndres se venden por docenas y no hay mas que traerlos en veinte dias.

Esa no puede ser una respuesta al anhelo caluroso de los progresos industriales de un Estado!

* * *

### LA CUARENTENA

Algunos colegas se muestran impacientes porque se alce la cuarentena en nuestro puerto.

La juzgan una pamplina, inesplicable é innecesaria..........

Son precisamente los que mas fuerte tocaron á rebato y mas despertaron la alarma con los indicios de aparicion de la fiebre.

No comprendemos esta lógica.

Mucho menos nos esplicamos su repentino olvido de las causas que motivan la subsistencia de la cuarentena.

Hay un peligro comun para los puertos orientales y argentinos con las procedencias del Janeiro.

No es una presuncion ese peligro, puesto que fuimos ya víctimas de su estallido y sus inolvidables efectos. La estadística de defunciones actuales en Rio acusa la existencia de la fiebre; poco importa su intensidad.

Hay la obligacion de precavernos en una estacion tan ardiente, en el estado poco edificante de nuestra higiene; mas sério todavia con las remociones que se practican en las obras de salubridad.

Todos estos argumentos no pueden contestarse.

En Montevideo hay otro criterio que se manifiesta con inquebrantable conviccion.

Está bueno; pero alzando la cuarentena con Montevideo, es para nosotros como alzarla para las procedencias de Rio.

¿Qué se hace entonces?

¿Se dá libre plática á los buques procedentes de Rio Janeiro para proceder en la misma forma con las procedencias orientales?

A esto se responde que nó!

Pero tanto valdria lo uno y lo otro, puesto que las autoridades de Montevideo no estiman del mismo modo la necesidad de esta precaucion sanitaria.

Véase, pues, como no es un *esceso* de cuidado el que observamos, obedeciendo á un criterio sereno y prudente; y poniendo en ejercicio la policia usual en tales casos, pero en los términos menos tirantes y menos pesados.

En esta manera de proceder creemos que no puede haber dos opiniones.

### PROGRESOS DE LA ESTADÍSTICA

Muy reciente es esta ciencia entre nosotros, pero ha caminado con rapidez en sus progresos.

Eso es evidente.

No puede presumirse hasta donde irá, porque la estadística moderna no tiene límites: vá á lo infinito, y en su temeridad hasta á lo ridículo.

Los trabajos del señor Latzina para la Nacion, son como un lujo de datos que acaban de ser encomiados con entusiasmo por una de nuestras notabilidades científicas.

Fuera de estos puntos mas generales, la estadística vá acompañando seccionalmente todos los ramos de administracion, en la industria como en el Gobierno, en la region oficial como en las esferas privadas.

Hasta las administraciones de los mas apartados territorios nacionales se dan tiempo para enviar á las oficinas del Gobierno sus trabajos estadísticos.

Aun nuestros agrimensores, estralimitando por una inspiracion progresista su esclusivo plan geodésico, lo acompañan con las noticias estadísticas posibles.

Los interesantísimos trabajos del señor Lafuente sobre el censo nacional y provincial, pueden conceptuarse verdaderos servicios ilustrativos hechos á esta ciencia ya tan indispensable y tan preciosa.

Por lo que respecta á la Provincia de Buenos Aires, su caudal de datos é informaciones acaba de aumentarse ventajosamente con la reciente aparicion del «Anuario Estadístico» del año 2º de 1882 organizado bajo la inteligente direccion del doctor Emilio R. Coni.

Acabamos de recibir ese importante libro; y la estension de ramos que abraza, la ordenacion de sus cuadros demostrativos, la clara brevedad de sus consideraciones, dan á primera vista una alta idea del trabajo.

Acompaña varios mapas en escala reducida y de una limpieza y correccion muy notable, para determinar las condiciones geográficas y topográficas de la Provincia, sus razones físicas, su sistema y su plano de ferro-cariles y telégrafos, así como un cuadro gráfico y detallado del puerto proyectado en La Plata.

Fuentes tan bien nutridas, son caudales preciosos para la inteligencia que se consagra al adelanto de la organizacion social administrativa, y el fundamento de la lejislacion que asegura el bienestar, la seguridad y el progreso de los pueblos.

Las ciencias sociales se complementan con estos juicios concurrentes en el criterio mas alto que desarrolla la humanidad.

Por eso recibimos con verdadero aprecio estos generosos caudales de noble trabajo, que nos van ofreciendo sucesivamente nuestros hombres mas competentes en la ciencia estadística.

El país les debe aprecio y agradecimiento.

## TELEGRAMAS
DE
## "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

### Reparos á una declaracion

**BERLIN, Diciembre 12—La "Gaceta de la Alemania del Norte", reputada como el órgano oficioso del Príncipe de Bismarck, condena en términos bastante duros las últimas declaraciones del Hon-Cairoli, ex-primer Ministro del Reino de Italia.**

### Movimientos bélicos en China

**LÓNDRES, Diciembre 13—Los telegramas de China notifican que el Gobierno Imperial está concentrando sus tropas en Canton.**

### Tempestad

**PARIS, Diciembre 13—Una violenta tempestad se ha desencadenado al Nor-Oeste Ha ocasionado sérios estragos en las costas de Inglaterra y de Francia.**

### El Príncipe aleman

**MADRID, Diciembre 13—El Príncipe Imperial de Alemania, está viajando actualmente por Andalucia.**

**En todos los puntos del tránsito, S. A. I. ha sido recibido con entusiasmo por las autoridades y las poblaciones.**

### De nuestros corresponsales

**Montevideo**—N. 106—*Diciembre 15*—Isaac Tezanos en «El Ferro-Carril», publica un artículo que dará márgen á polémica, pues ocúpase de los sucesos del 75 contestando á publicaciones hechas en «El Siglo» y «Partido Colorado», diarios que discuten aquellos hechos.

El Ministro Tajes sigue mejor

A bordo de la fragata inglesa *Romus*, fué obsequiado hoy con un lunch el Almirante Cordero.

Falleció á resultas de las heridas inferidas por los soldados del 5º de Cazadores, el verdulero Pintos.

El espada Mazantini será obsequiado mañana por los aficionados, con una magnífica capa de seda verde bordada de oro.

Albistur agradece en «El Siglo» las demostraciones de aprecio y compañerismo dadas por sus colegas en la prensa.

X

**Rosario**—N. 6,101—*Diciembre 15*—Mañana tienen lugar las elecciones para diputados y senadores provinciales.

Los candidatos del «Club del Pueblo» por el Departamento de Rosario, son: Senador, Agustin Iriondo; Diputados, Luis Terrosa, Sabas, Taborda, Galloso y Lopez

Los italianos de ésta iniciaron una suscricion para enviar á Roma un telegrama de adhesion al pensamiento de la peregrinacion á la tumba de Victor Manuel.

Continúan los exámenes en el Colegio Nacional y escuelas municipales

La Compañía Calvo auséntase en la semana entrante y empezará á funcionar la inglesa.

Calor sofocante. Termómetro 36 grados á 2 p. m. barómetro variable.

Cambio firme. Novedades comerciales ninguna.

**Rosario**—*Diciembre 15*—El número 4129 obtuvo el premio mayor de 10,000 nacionales oro, jugada hoy. Con $ 500, el número 1064: con 200, 5278, 5384, 6293; con 100, 5554, 8796, 10,699, 4025, 3516.

X

**Paraná**—N. 6,072—*Diciembre 15*—Hoy presentó su renuncia el Secretario de la Gefatura de esta Capital y redactor de «La Opinion de Entre-Rios», Luis Bonaparte, por haber sido electo diputado provincial últimamente. Fué nombrado en su reemplazo el Dr. D Leonidas Zavalla.

Empiezan á llegar los Senadores y Diputados, que en Enero formarán el primer Congreso entreriano. Parece que las sesiones preparatorias comenzarán el 20 del corriente.

Aún no se habla con probabilidades del candidato para la Vice-gobernacion.

El calor continúa en aumento y viviendo bajo una temperatura de fuego.

X

**Tucuman**—N. 5,926—*Diciembre 15*—Desencadenóse ayer tarde lluvia torrencial y una verdadera tempestad. En tres horas de lluvia el pluviómetro marcó 54 milímetros. Salvárouse los plantíos. Hubo dos víctimas del rayo: un artesano y una mujer, asegurándose haber otras. La poblacion estuvo aterrorizada.

La esportacion en el mes de Noviembre alcanza á 16 005,649 kilógramos.

Murió aquí de fiebre, Bugoni, director de la banda de música.

X

**San Juan**—N. 5,891—*Diciembre 15*—Hoy aprobáronse las elecciones de municipales.

El Dr. Nazario Sanchez Benavidez, fué nombrado Juez Letrado en reemplazo del Dr. Igarzábal, que cesó por incompatibilidad legal con otros empleos que ejerce. Ayer recibióse ante la Córte el nombrado.

### Comerciales y Marítimos

**Montevideo**—*Diciembre 15*—El vapor *Umberto 1º* llegó á Génova el 12 del corriente.

**Montevideo**—*Diciembre 15*—Cádiz, *Virgo Maria*. Deuda amortizable á 25. Del saladero Herrera, 2000 cueros á 77 1/2 8000 arrobas lana primera y media para los Estados Unidos á precio reservado. La matanza de los saladeros aquí hasta ayer, 66,000 cabezas. No sale vapor.

**Bahia Blanca**—*Diciembre 15*—Al Prefecto Marítimo—Salí ayer con el remolcador, acompañado del oficial Valota y Práctico Marítimo. Buque *Soberano Segundo* rompió anclas con el fuerte viento Sud Oeste. Estando en el banco Norte fué á embicar sobre la playa de Punta Tejada. El buque estaba abandonado; la tripulacion que navegaba en dos botes la recojimos en Punta Sin Nombre, y está á bordo del ponton hasta mañana que la entregue al Cónsul respectivo. Dios guarde á V. S.—*Hilario Garitaga*, Ayudante.

## ¡Tendremos agua!

### REPORTAJE de ACTUALIDAD

—Francisco, el baño!

—No hay agua, señor.

¡Maldita Comision de Aguas Corrientes! ¡Si pensará que los habitantes de la ciudad, han encontrado el secreto de pasarse sin este elemento, y querran convertirnos en una tribu de *tibbus ó tuaregs* peregrinando en el desierto de Sahara, desesperados de encontrar algun oasis (bocas de incendio) para calmar la sed y hacer las ablusiones que prescribe el Profeta?

No hay agua para bañarse; no hay agua para humedecer y refrescar la tierra cálida, envuelta en densos vapores que condensados en pesadas nubes, gravitan sobre nuestras cabezas, como si fueran parte de una atmósfera de plomo. ¡No hay agua para nada!

Aquí un lamento arrancado por la sofocacion que produce la temperatura y la imposibilidad de remediar el mal; enfrente una maldicion del vecino que entra en su casa con el rostro cubierto de polvo y de sudor, vá á lavarse sonriente y alegre, pero, el mismo resultado; mas allá una pobre viejecita que ensarta todo género de conminaciones a los que han hecho marchitar sus plantas, esas queridas compañeras de la ancianidad en las que depositaba secretamente tantas confidencias y tantos afectos. La clase pobre que vé amontonar sus pocas ropas, para lavarlas en cuanto le den agua, haciendo así efectiva una promesa que se le hace casi todos los dias, mira tambien con disgusto cada momento que pasa y no aparece en la bomba de la esquina, el bullicioso chorro que ha de llenar los baldes vacios, con que hacen el acarreo diario.

Todo el mundo se queja, todo el mundo no tiene en los lábios sinó palabras de censura para la Comision de Aguas Corrientes, á quien suponen encogida de hombros, sin importársele un comino el que las inmensas arterias de que se compone el sistema de cañerias, estén ó nó repletas del ansiado líquido.

El diálogo con que he empezado, se repite, con ligeras variantes, en todos los barrios, en todas las casas.

Estudiemos la cuestion, y veamos si hay fundamento para hacer tales cargos.

X

Las máquinas que hasta ahora han hecho el servicio de aguas corrientes, son de 70 caballos de fuerza, con las que, en rigor, no se hubiera podido atender á mas de cuatro mil casas, que son el máximun de su capacidad; pero las necesidades de la poblacion que han ido aumentando, año por año, con el aumento de ella, estiraron la cuerda y de cuatro se ha llegado hasta siete mil doscientas, casi el doble de su poder.

El caño maestro actual que, arrancando de la Recoleta, viene por la calle larga de este nombre hasta la de Libertad y de aquí á la de Rivadavia, buscando el depósito de Lorea, ha sido hasta hoy, caño maestro y surtidor á la vez, en todo su trayecto. Esta circunstancia ha hecho que la parte Norte de la ciudad, que es la que él atraviesa, haya sido siempre mejor servida que la parte Sud, á donde el agua llega pobre en cantidad y débil en su fuerza de impulsion, por cuanto esta no es mas que la que le sobra á la anterior.

De aquí que en la proximidad de la Recoleta no faltara agua, y es natural que así fuese, por estar inmediato al depósito generador, ó sean los filtros de donde la máquina la arroja por este caño, al estanque de Lorea, para de aquí pasar al Sud, poca ó mucha, segun la cantidad que el Norte haya consumido.

Esto es lo que se llama—con permiso de los muy nobles ciudadanos que habitan aquellos barrios—vivir á espensas de otros.

Los incendios del Norte, tienen mas probabilidades de ser sofocados; los del Sud, muy pocas.

Para evitar esos inconvenientes ha sido necesario traer y colocar otro caño mas capaz que hiciera desaparecer las diferencias.

Este, con todas las circunstancias que lo rodean, son el tema de nuestra continuacion.

X

Además de ser de mayor diámetro que su antecesor, es puramente maestro, y nada mas. Así pues, impulsada el agua por la máquina vieja, llegará toda sin que se pierda una gota, hasta el depósito de Lorea, para ser de aquí repartida á todos los surtidores y en cantidades iguales á todos los puntos de la ciudad.

Esto sucederia en el caso de que el servicio hubiera de hacerse con esta máquina que siendo tan chica, solo empleara como fuerza impulsiva la presion atmósferica, segun se ha estado practicando; pero como ha de emplearse la nueva (de 590 caballos) la presion que ha de arrojar el agua fuera de las bombas, grifos y bocas de incendio, será dada por aquella, con un número de ventajas relativas á la diferencia de magnitud de una y otra. Entónces el agua no subirá al estanque para distribuirse, sinó que seguirá haciendo esto mismo, al nivel de las calles; y solo cuando los caños hayan sido llenados por completo, cesará la máquina de funcionar, para ser reemplazada por la presion atmosférica ejercida en el estanque, el cual recibiria en este caso de la máquina vieja, la cantidad de agua suficiente para alimentar la cañeria ya llena, con regularidad precisa y matemática, sin temor de que el consumo supere á la provision, hasta el punto de empobrecerla considerablemente. Sin embargo, si esto sucediera, bastaria volver á lo primero; y si aún fuese escasa, reforzar la accion, poniendo en movimiento las dos máquinas.

Buenos Aires, podrá para entónces, tener sin cuidado á un millon de habitantes, en la seguridad de que no esperimentarán las privaciones porque atravesamos hoy.

Podria acontecer que el estanque rebalzase y ¿qué sucederia? No te alarmes lector, no sucederia nada. Tenemos un gran caño de desagüe que llevaria el agua á una cámara puesta en comunicacion con dos cloacas que corren paralelas por la calle de Rivadavia y Victoria, y que van á desembocar en la ribera.

Ahora tomemos resuelta y esclusivamente al caño maestro y seamos con él como los árabes con sus metáforas, que no las sueltan así á dos tirones. Arranca de la Recoleta con un diámetro de 24 pulgadas, toma la calle larga de la misma hasta Callao, sigue por esta hasta Ayacucho con 36, y de aquí, con 33 por Rivadavia, hasta la de Libertad, lugar donde se han colocado dos válvulas de compresion, de iguales dimensiones á las otras dos colocadas en la esquina de aquella calle y Ayacucho, destinadas á salvar dificultades en los casos de roturas, etc. De Libertad y Rivadavia, empujémosle un poco mas y lo haremos llegar hasta el frente del depósito que es el término de su viaje. De aquí arranca un ramal de 24 pulgadas que efectúa la ascencion hasta dar con el estanque. El viejo, á quien este reemplazará, mide en toda su longitud, solo 18 pulgadas de diámetro.

Si esta cañeria llegara á inutilizarse, se haria uso, mediante una combinacion de válvulas, de otra de iguales dimensiones que corre paralela con aquella hasta las calles de Córdoba y Ayacucho.

Ahora que estamos con toda la red tendida, veamos como se hará la conexion, ó lo que es lo mismo, la sustitucion de los caños maestros viejos, por los nuevos.

Es muy simple: se reduce, en primer lugar á vaciar por completo toda la cañeria y en seguida á llenar la nueva, empleando para el efecto la máquina antigua, á fin de que la enorme presion de 40 toneladas ejercida en muchos puntos, no determine roturas que se ian perjudiciales.

Probadas así las condiciones de resistencia, la nueva podrá hacer su debut y entonces ¡adios incendios, adios escasez, adios afliciones que nos han traido tan marchitos durante tanto tiempo!

Esta operacion se hará durante las horas de esta noche y vereis como puede acostarse una poblacion sumida en la mas dolorosa infelicidad y despertar radiante de alegria, porque ¿quién es el que no se contempla con lástima, despues de haber reflexionado un momento sobre sus baños y regaderas vacias?

Pienso que es la mayor de las calamidades que á un hombre puede sobrevenirle.

Pero aún no está todo dicho:

Dentro de dos años, la manzana comprendida entre las calles de Ayacucho y Rio Bamba por dos lados, y por los otros Córdoba y Temple, estará totalmente ocupada por el coloso de los estanques, verdadera maravilla en su género que hará época en nuestra historia y futura de aguas corrientes.

Figúrate lector que suponiendo que hubiese el máximun de habitantes que he citado, el depósito, en cuestion, una vez lleno, podrá abastecer á estos, sin que le echen una gota de agua, durante cuatro dias seguidos.

De la misma manera que á un cuerpo gordo le conviene una levita grande, así á estas obras que malamente he dado á conocer con la brevedad exigida, será preciso agregarles otras, dependientes entre sí, como ser: los filtros y depósitos de asiento, en los que el agua antes de pasar á aquellos está durante 36 horas dando vueltas continuamente, efecto que tiene lugar en virtud de la inclinacion del plano en que gravita. Hecha la gira pasa á los filtros y despues. . . . . lo demás se conoce.

¡Ah! si Constantinopla hubiera tenido para sus colosales incendios, obras como estas, no existiria el cuadro aquel del Sultan, á quien una odalisca vestida de rojo de piés á cabeza, viene á anunciarle el fuego que amenaza devorar la ciudad del Cuerno de Oro!

PHILO.

## Diputados al Congreso

(*El Oasis*, de San Luis)

Vamos á dar á nuestros lectores unos pequeños rasgos biográficos de los candidatos de nuestro partido para diputados al Congreso Nacional.

### Dr. D. Jacinto Videla

Es puntano; tiene cuarenta años.

Actualmente desempeña el Ministerio General de Gobierno, en el cual sucedió, hace un año, al actual Senador Nacional D. Rafael Cortés, puesto que renunciará, como candidato, en estos dias.

Fué tambien Ministro General en la Administracion de D. Toribio Mendoza.

Va á ser diputado por segunda vez.

Hizo su carrera de derecho en la Universidad de Córdoba y es un abogado notable.

Ha prestado muchos servicios á la Provincia.

Figura desde jóven en la política, goza de envidiable reputacion, y es hombre de prestigio.

### Dr. D. Ciriaco Sosa

Es puntano, y tiene escasamente treinta años.

Terminó su carrera de abogado, hace dos años, en la Universidad de Córdoba.

Casi desde entónces es uno de los tres jueces del Supremo Tribunal.

Dió constantemente en este delicado puesto, pruebas de saber y de rectitud.

### D. José E. Rodriguez

Tiene cerca de cincuenta años, y es un puntano de corazon, recomendable por su ilustracion y por su consecuencia con la amistad, que le ha ganado numerosas voluntades.

Desempeña actualmente el Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal. Dió sendas pruebas de su carácter noble y de no desmentida delicadeza.

Tanto el señor Rodriguez como sus otros dos colegas serán muy dignos representantes de esta Provincia en el Congreso Nacional.

Los abonan su popularidad y sus antecedentes.

## Aguinaldos de año nuevo

### La exhibicion de Lacoste

En uno de los almacenes del Teatro Nacional, abrió anoche el Sr. Lacoste una gran esposicion de obras de arte y artículos de bazar, además de la que organizó en su casa dias pasados y de la cual hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Una exhibicion de cualquier género, abierta en la calle Florida, es siempre una novedad para esta que sale de lo comun y como tal despierta la curiosidad de los paseantes y especialmente la del sexo bello, á despecho de los galanes apostados en el cordon de las aceras, de quienes las niñas poco se preocupan cuando se trata de llenar esa necesidad imperiosa de su espíritu.

Con este motivo se notaba anoche allí un movimiento inusitado de niñas y señoras que entraban y salian de la Esposicion, lanzando al aire espontáneas aclamaciones de admiracion y comentando despues el mérito y valor de aquella multitud de chiches y de joyas ante los cuales la vista se pierde deslumbrada por su brillo y sus cambiantes.

✱

A la entrada, frente al espacio de muro comprendido entre las dos puertas, se levanta un magnífico bronce de L. Longepied representando un pescador que desnudo y apoyada su pierna izquierda en unas rocas, saca de las aguas en su red que tira con la mano derecha, la cabeza de Orfeo y una lira rota.

El pescador mira con asombro aquella pesca y parece que tratara de apartarla de sí con la otra mano.

Es un hermoso bronce, que puede competir en mérito artístico con muchos de los que se hallan en casa de Manigot.

Mas atrás, *Milon de Crotona*, raja con sus manos un grueso tronco de árbol trochado, acompañando aquel esfuerzo con la contraccion de su rostro.

Los gruesos y duros músculos de la figura revelan el atributo de la fuerza.

El ejemplar de esa obra es igual al que vimos el año pasado en la Esposicion de Manigot y ha sido adquirido por el «Club de Gimnasia y Esgrima» para colocarlo en el establecimiento.

A derecha é izquierda se hallan dos preciosos bustos, de terra-cota, de Maubach.

El uno *La edad media* es una muger vestida con traje de género *broché* con un sombrero de anchas alas y grandes plumas al frente que se enroscan en ellas y se estienden sobre la copa.

La fisonomía tranquila, la mirada pura y las formas correctas de la figura representan un tipo de belleza femenina.

El otro, *Fatma*, es una árabe vestida de turbante con medallitas de oro que parecen temblar sobre su frente y amplia bata escotada, prendida por un gran medallon á la altura del seno.

En su cara tostada por los rigores del sol y de la atmósfera, se nota la exuberancia de la vida de las mujeres de su raza y en la mirada parece notarse el fuego de su naturaleza ardiente.

Son dos obras cuyo principal mérito consiste en la delicadeza de su ejecucion.

✱

Arriba, en las paredes, tapizadas de género punzó, se observa una galeria de oleografías retocadas, representando paisajes y diversas escenas y mas abajo una variada coleccion de bellos platos de porcelana pintada con marco de *peluche* de diversos colores y sin él.

Estos platos vienen en juegos de á dos. Aquí se vé uno representando una aldeana pescadora que se dirige alegre á la orilla del mar con su canasta y su red para aprisionar en ella á los incautos moradores de las aguas y á su lado otro que representa á una vendedora de pescado, que lo lleva aun vivo para venderlo en la plaza.

Es de observar que todos los platos de porcelana que se exhiben estan delicadamente pintados, constituyendo cada uno un trabajo artístico de valor, á parte del que tienen los materiales con que han sido hechos.

Una de esas piezas *El pozo parlante* es tal vez el mejor de todos, tanto por lo poético del asunto cuanto por la gracia y la delicadeza de la ejecucion.

Una jóven aldeana, vestida de saya rosada, lisa, delantal azul y bonete blanco, que ha ido á buscar agua á la fuente, deshoja bajo el imperio de un arrebato de celos, una margarita con que su amante se acababa de obsequiarla

En el otro plato aparece la aldeana recostada en el pilar de la fuente, la cabeza inclinada y arrepentida de su accion con aquella inocente florecilla, pensando tal vez en la injusticia de sus dudas.

Otro juego representa un casamiento y un bautismo en la época del Directorio.

Los personages, vestidos de gala, realizan y presencian estas ceremonias con toda la solemnidad que ellas requieren. La diversidad de tipos bien definidos que contiene la escena en tan reducido espacio, lo mismo que muchos otros detalles, hacen de ese juego dos trabajos importantes.

Finalmente hay otros platos, con diversas figuras y paisages concluidos con esmero y cuyo mérito difiere poco de los anteriores.

Al frente del salon en la pared hay una panoplia de bronce, de la época de Carlo Magno con el escudo, casco y demas armas que se usaban entonces, con minuciosos relieves.

✱

La exhibicion del señor Lacoste, contiene ademas de estas obras, otros muchos artículos para adorno.

Hemos visto allí una jardinera de Onix, cuya piedra es de una sola pieza, montada sobre piés de bronce dorado, que reune la elegancia á la novedad de su forma.

No menos mérito y valor tiene un juego de floreros tambien de onix en forma de copa, que se vé á poca distancia, con pié de bronce dorado y cincelado.

Hay tambien un riquísimo album de tapa de onix, que constituye un bello adorno.

Llaman la atencion por lo caprichoso de sus dibujos un gran juego de jardinera y floreros de porcelana, y unos jarrones de la misma composicion, montados sobre bronce.

Los estantes de la esposicion registran ademas una variedad infinita de estuches con floreros de metal, espejos, tinteros, cepillos, alhajeras targeteras etc; artículos de cuero de Rusia como costureros, sacos de mano, carpetas, licoreras de cristal y bronce, de formas caprichosas, abanicos de plumas y finalmente unos *sachets* perfumados, de esquisito gusto, hechos con géneros de raso de diversos colores, y adornados con flores de relieve.

Tal es, descrita á grandes rasgos, la exhibicion de objetos del Sr. Lacoste, inaugurada anoche, orígen de largos comentarios por parte de las damas que la visitaron y fuente inagotable en donde hallarán lo bueno hermanado con lo bello los que busquen un objeto para regalo.

Con el presente artículo hemos terminado por el momento nuestra gira de informacion sobre *Aguinaldos de año nuevo*, prometiendo proseguirla tan pronto como las novedades vengan á llamar á nuestras puertas con el caudal de sus atractivos.

BIJOU.

## NOTICIAS

**Ana María Paz**—Nació para morir puede decirse de esta niña, que apenas llegada á los seis meses, afligiala cruel enfermedad, y en quince dias, y en medio de terribles sufrimientos, la arrancaba al cariño y desvelos de sus padres que idolatraban en ella; á las súplicas de la amistad, á cuanto la ciencia humana puede hacer para desviar esa traidora y aleve mano de la muerte que se desliza implacable, lo mismo hasta el lecho del anciano que hasta la cuna del ángel inocente.

La resignacion cristiana que señala infinitos y luminosos horizontes para esas flores muertas en capullo que no tienen mas tiempo que el de perfumar la tierra á su paso, ofrecerá á los padres de la pobre Anita el consuelo que pide su gran dolor, al que nos asociamos sinceramente.

Los restos serán conducidos hoy á las 9 al Cementerio del Norte, de la calle Rivadavia 710.

**Aguas corrientes**—Interesa al vecindario saber lo siguiente que nos ha comunicado la Secretaria de las Obras de Salubridad de la Capital:

Desde las 7 de la tarde del dia de hoy domingo, quedará suspendido el servicio de agua á la ciudad, mientras se hace la conexion en la plaza de Lorea del nuevo caño surtidor con el antiguo, operacion que se espera concluir en las primeras horas de la mañana del lúnes, en que volverán á llenarse los caños.

**En posesion del cargo**—Con motivo de la llegada del Dr. Ortiz, el cual regresó ayer á la Capital, de su viaje á la Provincia de Salta, se produjo el siguiente decreto:

Hallándose de regreso en esta Capital el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda nuevamente en posesion de su puesto el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Francisco Ortiz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional. ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

**Sobre pozos artesianos**—En ejecucion de la ley número 1371, de 24 de Octubre pasado, el Gobierno considerando que debe procurar en cuanto de él dependa, á que cese la situacion afligente por que atraviesa la Provincia de La Rioja, á consecuencia de la seca, ha decretado lo que sigue:

Art. 1º El Departamento de Ingenieros Civiles, procederá á dar cumplimiento al art. 3º de la ley citada, disponiendo al efecto la traslacion inmediata á la ciudad de La Rioja, del aparejo para la perforacion de pozos artesianos, de 700 metros, que se han adquirido en Europa.

Art. 2º Durante la construccion de la obra, el Departamento de Ingenieros tendrá un empleado encargado de fiscalizar la forma en que se obtengan las muestras de las capas cruzadas por la sonda, llevando un registro de las mismas, en que se esprese su profundidad, espesor, direccion é inclinacion.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

**Colegio Nacional**—Ayer deben haber terminado á segunda hora los exámenes en este establecimiento, apesar de su número casi fabuloso, como en oportunidad lo anunciamos. Débese este rápido procedimiento á la asiduidad de los catedráticos, con muy pocas escepciones, y sobre todo á la contraccion infatigable de su Rector, el doctor Amancio Alcorta, quien ha asistido á todas las sesiones de exámen, no obstante la justa preocupacion de su espíritu afligido por la grave enfermedad de su hijo Rodolfo.

Aprovechamos la oportunidad para anunciar la mejoria del niño, felicitando á la vez al padre y al funcionario.

**En el puerto del Rosario**—En ejecucion de la ley núm. 1383, de 25 de Octubre, el Presidente de la República, ha decretado:

Art. 1º El Departamento de Ingenieros Civiles, procederá á practicar los estudios de las mejoras que requiere el puerto del Rosario para facilitar la carga y descarga de mercaderias y su trasporte por el Ferro carril, complementando las obras ordenadas por la ley de 14 de Setiembre de 1878.

Art. 2º El proyecto deberá prepararse sobre la base de un desarrollo aproximado de 2000 metros lineales, y una superficie para depósitos provisorios y permanentes de 15000 metros cuadrados, sin contar los que se utilizan actualmente.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

**La conferencia del Ayudante Diaz**—Anoche tuvo lugar en el «Club Militar» la conferencia anunciada del Ayudante Mayor del Regimiento 1º D. Alfredo Diaz, cuyo tema era *Organizacion y competencia de los Tribunales Militares.*

Asistió una numerosa concurrencia formada por varios gefes y oficiales del Ejército y Armada, alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, Colegio Militar y multitud de particulares.

El conferenciante fué muy aplaudido, pues su trabajo revela á un oficial inteligente en la materia de Jurisprudencia.

Una vez que hubo terminado el acto, el Presidente, Coronel Dónovan, felicitó al Ayudante Diaz por su importante trabajo invitando á los circunstantes á saludar al Comandante Ruival que se hallaba presente, por su conocida accion de los Andes.

En seguida se pasó al comedor en donde se habia preparado un abundante y bien servido refresco.

Amenizaba la fiesta la banda del 1er. Regimiento de Artilleria.

**Proclamacion**—El último número de «El Oasis», de San Luis, que ha llegado á nuestras manos, contiene interesantes detalles sobre la solemne proclamacion de D. Eriberto Mendoza para futuro Gobernador de la Provincia, y las de los Dres. D. Ciriaco Sosa y D. Jacinto Videla y el Sr. D. José E. Rodriguez para Diputados al Congreso.

La manifestacion, compuesta de mas de mil personas, partió de la casa del Sr. Amieva, llegó á la del Gobernador, donde el Sr. Cortés como Presidente del «Club Union Nacional» espresó los sentimientos de órden y progreso que animaban á los manifestantes, y de allí siguió á la del Sr. Mendoza, quien fué objeto de numerosas demostraciones de simpatía. Despues de hacer uso de la palabra varias personas, la reunion se disolvió á las 11 a. m.

**Socorros á Santiago del Estero**—Hé aquí como han sido constituidas las Comisiones encargadas de recojer recursos para los menesterosos de aquella Provincia:

*Comisiones particulares*—1ª—Encargada de obtener de las Compañías que funcionen en los teatros actualmente, beneficios á favor de las víctimas: Sres. D. Francisco Cordero, Baltazar Olacchea y Alcorta, Dr. Cárlos L. Villar, Manuel Coronel.

2ª—Encargada de gestionar suscricion directa en todos los centros de Asociaciones existentes: Señor Dr. Anjel J. Carranza, Electo Corbalan, Gelacio Lagar, Dr. Tristan Achával Rodriguez.

3ª—Encargada de recabar suscriciones individuales directas: Sres. D. Adeodato Gondra, Lino Palacio, Sebastian Palacio, Pedro Lopez Gomar, Teniente Coronel José M. Llamas, Antonio Estevez, canónigo Dr Benjamin Carranza, canónigo D. Cornelio Santillan, presbítero D. Benjamin Paz, D. Edelmiro Espinosa, D. Adolfo Carranza, S. S. I. Dr. Federico Aneiros, D. Uladislao Lugones, D. Juan R. Lascano, Dr. Amancio Alcorta, D. Márcos Paz.

4ª Encargada de pedir suscricion directa á los Gobiernos Nacional y Provincial: Sres. Dr. Luis Ponce y Gomez, D. Benjamin Abalos, D. José Antonio Gorostiaga.

5ª—Encargada de pedir suscricion directa á la Municipalidad y Sociedades de Beneficencia: Señores Desiderio Lugones Pedro Lopez Gomez, Benjamin Palacio, Nicolás Jacques, José Alfaro.

**Prosperidad**—No es solo en Buenos Aires donde la prensa periódica dá muestras de verdadera prosperidad por el ensanche del formato, la renovacion de los tipos y el mejoramiento directivo que lleva su accion á todas las secciones, desde el grave y sesudo editorial hasta las alegres variantes y las mas frescas noticias del dia.

En San Luis, una de las Provincias mas distantes y donde el arte tipográfico habia adelantado ménos, acaba de mostrar muy notables progresos en la impresion del periódico bi semanal «El Oasis», á cargo de su fundador el distinguido jóven Joaquin Carlés. Este periódico ha ensanchado su formato en su 8º año de vida, saliendo ahora en siete columnas, repletas de material escojido, bien servidas en la parte noticiosa, y dignas en fin de la incansable actividad de su jóven director.

**Fiestas en Santa Lucia**—Hoy prometen estar animadísimas, pues además de que asistirá una numerosa concurrencia, que hará aquel punto objeto de una festiva romeria, habrá tambien variacion en el programa de las fiestas.

**Suicidio**—El Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, comunica que en la mañana del dia 10 del mes corriente, se suicidó el profesor de Historia Natural, de ese colegio, D. José Cortés.

Atribuye el suceso desgraciado á perturbacion en las facultades mentales del suicida.

**El Dr. Ortiz**—El decreto que publicamos en esta misma seccion, noticia la llegada del Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. Ortiz, el cual desde ayer se ocupa nuevamente en las tareas de la Secretaria de Estado que desempeña.

Damos la bienvenida al Sr. Ministro, enviándole un atento saludo.

**Exoneracion de multa**—D. Francisco Seeber, gerente de los depósitos y muelle de las Catalinas, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda esponiendo que por descuido, durante su enfermedad, se omitió sacar en tiempo las patentes que debe abonar esa empresa, y que no habiendo habido intencion de defraudar al fisco, suplica la exoneracion de la multa que le fué aplicada.

**Los «warrants»**—El decreto que aparecerá en estos dias por el Departamento de Hacienda sobre los *warrants* de aduana, es haciéndolos obligatorios, en vez de ser facultativos, como lo prescribe el decreto reglamentario de la ley de la materia, dictada en 1878.

**Tenedor de libros**—Encontrándose vacante el puesto de Tenedor de libros de la Administracion del F. C. Central Norte, en Córdoba, el Presidente de la República, por decreto de fecha 12, ha nombrado para ocupar ese empleo al ciudadano don Gerónimo Alvarez, el cual gozará del sueldo que le asigna el presupuesto.

**Nueva licitacion**—No habiéndose presentado ningun proponente en la licitacion para la construccion de alcantarillas en los kilómetros 50 y 100, se autoriza al Director de las obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, para que proceda á llamar nuevamente á licitacion, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas.

**Estadística judicial**—El Juez de Seccion de la Provincia de La Rioja, ha elevado al Ministerio de Justicia el cuadro estadístico que demuestra el movimiento de las causas pendientes y terminadas en ese Juzgado durante el corriente año.

El resúmen arroja estos datos:

Causas civiles tramitadas, 35; id criminales id, 5; total, 40.

De éstas fueron terminadas 26, quedando pendientes 14.

Del Juzgado de Seccion de San Luis, se recibió tambien la estadística de las causas tramitadas durante el año que vá á terminar.

Causas civiles pendientes, 45; id id terminadas, 39; id criminales pendientes, 1; id id terminadas, 1; total, 86.

**Para el 2º de artilleria**—Veinte montajes para cañones Krupp, calibre de 8 c. se están arreglando en el Parque de Artilleria, con destino al 2º Regimiento de Artilleria, situado en Rio IV.

El principal arreglo consiste en el cambio completo de la cureña, que se hace de cedro con refuerzos de chapas de fierro.

Los rayos de las ruedas son de lapacho, y cama de birapitá.

En los carros y armones entra el cedro y el pino blanco.

**Camillas sistema Mallo**—En los talleres del Parque de Artilleria, se construyen 15 camillas, modelo del Dr. Mallo, Cirujano Mayor de la Armada, destinadas al servicio sanitario en campaña del regimiento 12 de caballeria.

Son de palo de lanza, con hamaca de lona, con cabecera alta y movible, brazos para ser conducida á pulso, piés giratorios para el trasporte en carros, y dotadas de dos pequeñas ruedas con elásticos y lanza, para poder arrastrarlas rodando.

**Escuelas regimentales**—El Gobierno ha decretado la creacion de una escuela en cada cuerpo del ejército, destinada á la instruccion civil y militar de los individuos de tropa, regenteada por oficiales de los respectivos cuerpos, bajo un plan todo moderno, proyectado por el teniente D. Benjamin Calveti.

El Consejo Nacional de educacion debe hacer entrega de los útiles y testos que sean necesarios.

Por la Inspeccion y Comandancia General de Armas se han espedido ya las circulares á los gefes de Division.

**Notas circulares**—A las reparticiones que dependen directamente del Departamento del Interior, se pasaron ayer circulares, que dicen lo siguiente:

«En el interés de que sean despachadas antes del 31 del corriente mes todas las cuentas correspondientes al presente año, tengo encargo del Sr Presidente de la República, de dirijirme á V. á fin de que disponga se active todo espediente, con el fin de proceder á su abono á la brevedad posible. Dios guarde á Vd—B. DE IRIGOYEN.

**Quema de documentos**—La opinion de la Direccion General de Rentas sobre la autorizacion pedida al Ministerio de Hacienda por el Administrador de Rentas de la Capital, para quemar los documentos duplicados que existen en el archivo de esa Administracion, es que la quema solo debe hacerse hasta el año 1881 inclusive, efectuándose préviamente un prolijo inventario de los documentos que se inutilicen.

**Rentas Nacionales**—La Aduana de la Capital produjo ayer 77,095 pesos, con 36 centésimos, en esta forma:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado . . . . . . . | 69.511 | 89. |
| En letras . . . . . . . | 7,583 | 47. |

Durante los dias hábiles que van trascurridos del presente mes, sus entradas ascienden á 951,011 con 55 centésimos.


### ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

*Por mes*

En la Capital de la República........................ $
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » [illegible]
Esterior........................................ » 1 [illegible]

| | *Por trimestre* | *Por semestre* | *Por año* |
|---|---|---|---|
| Capital....... | $f. 2 40 | $f. 4 60 | $f. 9 |
| Interior, etc... | » 3 36 | » 6 42 | » 12 44 |
| Esterior....... | » 3 64 | » 6 88 | » 13 36 |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.


**Loteria San José**—En la estraccion practicada el dia de ayer resultaron premiados.

Con 10.000 pesos 2611, con 606 id 4,160, con 200 id 1722 con 100 id 7,447 y 3,940, con 50 id 9,647, 12,694 4,637 y 3,159.

**Iglesia Evangélica**—Calle de Corrientes, entre Maipú y Esmeralda, sermon á las 8 esta noche. Tema: «La conversion de Israel»; escuela dominical á las 2 de la tarde.

**Hospitales Municipales**—En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos íntegro el parte que le ha sido pasado ayer al Intendente Municipal por la Direccion de la Asistencia Pública, dando cuenta del movimiento de enfermos habido durante el mes pasado en los Hospitales y Hospicios Municipales, así como también de las personas vacunadas y revacunadas en el mismo.

**Exámenes escolares**—Anteayer terminaron los de la 6ª seccion, que corresponden á las parroquias de Monserrat y San Cristóbal. Fué la última escuela examinada la de la señorita Isabel Marson, 6ª de San Cristóbal; habiendo concurrido los doctores Francisco Tamini y Alberto Navarro Viola, miembros del Consejo Escolar. El resultado no pudo ser mejor, acreditándose la disciplina y contraccion de las niñas á cargo de la inteligente señorita de Marson.

**Ruletas públicas**—Los señores Luis N. Muñoz y Pascual Arena, han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad solicitando permiso para establecer diez ó mas ruletas públicas, mediante una patente anual de *ocho mil pesos m/n.* que ellos mismos ofrecen pagar.

Entre otras condiciones que señalan para la concesion, establecen que deberá ordenarse la clausura de todas las casas en que se hace este juego clandestinamente y señalan por el momento las dos de la calle Corrientes números 191 y 718.

El negocio no puede ser poco productivo á juzgar por el monto de la patente que se ofrece pagar, y apesar de la cual recaerá en la solicitud el decreto que corresponde:—*No ha lugar.*

**Helados adulterados**—En la persecucion que siguen los agentes de la Oficina Química Municipal á los vendedores de helados, han encontrado ayer cinco mas que los espenden adulterados, y les ha sido aplicada la misma multa que á los anteriores.

Cuatro de ellos contienen *Clorhidrato de rosanilina (fuscina)* siendo de notar que un helado de chocolate la contenia en pequeños cristales en suspension. Ellos pertenecian á los señores Lopez Hnos., Victoria esquina Piedras; viuda de Larcad en la misma calle esquina Chacabuco; Salvador Coneto, Cuyo 512 y Augusto Gugliano, Cuyo 517. El quinto y último ha sido tomado á don Victor Tousant, Victoria y Defensa y es en helado de frutilla al que ha sido agregado *Ponceau* para realzar su coloracion.

**Servicio de barrido**—A pedido de la Comision de Higiene de la Seccion 15ª, el Intendente Municipal ha ordenado que en lo sucesivo se haga el servicio de barrido en las calles de Chavango y Vicente Lopez, de Pilar á Callao y Santa Fé de Callao á Larrea.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Josefa Fragueiro, catarro sofocante; Marcelino Mendilaharzu, atrepsia; Adelaida Ferrari, fiebre tifoidea; José Mascias, cólera infantil; Benedita Pamonti de Parodi, catarro pulmonar; Alejandra Gancey, pleuresia; Eduardo P. M. Fontana, tétano infantil; Alberto Cantilo, difteria; Juan Camps, fiebre tifoidea; Josefa Gonzalez, hemorragia pulmonar; Maria V. Deonochi, gastro enteritis; Manuela Cambours, gastro enteritis; Ana M Paz diatesis purulenta; Margarita Mackinlay, entero colitis; Lucia Ratairez, tuberculosis.

**Bazar en Moron**—Hoy se abrirá el bazar que se ha proyectado en Moron, para con su producto, costear las reparaciones que requiere el templo de la localidad.

A fin de cooperar el éxito completo de esta fiesta, han sido comisionadas las personas mas distinguidas de ese pueblo para la recoleccion de objetos, y entre ellas mencionaremos á las Sras. Emilia Ledesma de Rodriguez, Mercedes Peredo de Laferrere, Mercedes I. de Ortiz de Rozas; Stas. Maria, Sofia y Agustina Rodriguez, Stas. Maria Casullo, de Furner, de Lastra, Bottet y algunas otras y Sres. Dr. D. José Ma. Casullo, Epitacio del Campo, Juan Ortiz de Rozas y otros.

Estas Comisiones han recolectado á la fecha de 2 á 3000 objetos.

Para dar mayor esplendor á la fiesta, se ha instalado en el recinto del bazar, una confiteria, con vinos, masas, helados y otras golosinas de la Confiteria del Gas, y están encargadas de su venta varias jóvenes.

**Oro, plata y cobre**—El Director de la Casa de Moneda ha recibido órden del Ministerio de Hacienda, para hacer mañana la siguiente entrega de monedas:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 35000 | argentinos, que son pesos | | | 175000 |
| 86000 | monedas de 50 centavos | | | 43000 |
| 50000 | « | de 10 | « | $ 5000 |
| 24000 | « | de 2 | « | « 480 |
| 9000 | « | de 1 | « | « 90 |
| 204000 | monedas, con valor de | | | $ 223570 |

Los *argentinos* se remitirán al Banco Nacional por cuenta de metal entregado por él para ser acuñado.

La plata al mismo Banco por cuenta de Tesoreria.

Y el cobre directamente á la Tesoreria General.

**En Córdoba**—El Presidente de la Comision nombrada para dirijir los trabajos relativos á la fundacion de un Hospital de Clínicas en Córdoba, ha quedado instalada el dia 11 del actual, designando como Presidente al Dr. D. Miguel Juarez Celman.

En el mismo dia se hizo cargo de los planos y presupuestos de las obras confeccionadas por el Ingeniero Dr. Aranda, los que serán elevados en breve á la aprobacion del Ejecutivo Nacional.

La Comision resolvio autorizar al Dr. Luis Rossi, uno de sus miembros, para gestionar y percibir el pago de la cantidad de 12,000 pesos votados por el H. Congreso, como ayuda para la construccion de esa obra.

**Plano de dos edificios**—Por el Ministerio de Justicia, se han remitido al Departamento de Ingenieros, los planos que servirán para las modificaciones practicadas en la Casa de Justicia, satisfaciendo así el pedido hecho por aquella reparticion.

Al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se le reiteró la nota de 25 de Junio, solicitando los planos del edificio de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, por ser necesarios para verificar allí algunas refacciones que tiene encargo de proyectar el Departamento de Ingenieros.

**Para La Plata**—Por el Ministerio de Hacienda se le comunicó ayer al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, haberse dado las órdenes convenientes para la libre introduccion pedida de 58,488 pizarras destinadas á los edificios públicos que se construyen en La Plata.

**Para oficinas fiscales**—D. Manuel Obligado ha ofrecido en venta al Ministerio de Hacienda, una casa en Goya, apropiada segun él para instalar en dicha finca las oficinas fiscales de la localidad.

Pide el precio de 9518 pesos con 99 centésimos.

**En Santiago**—El 8 del corriente terminan en la Escuela Normal de Maestros, Anexa al Colegio Nacional, los exámenes de los alumnos de instruccion secundaria.

El 13 se cerraron las clases despues de leidas las clasificaciones generales de los exámenes rendidos.

---

## FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

6

PEDRO LOTI

## MI HERMANO IVES

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Parecera como una fatalidad, como una predestinacion; jamas conseguíamos llegar á ese Saint Pol. Siempre que nos poníamos en camino hácia él, surgian á último momento nuevos impedimentos; recibia nuestro buque órdenes inesperadas y era necesario partir. Concluimos por vincular no sé que pensamiento supersticioso á ese campanario de Creizker, cuya silueta entreveíamos siempre de lejos al estremo del oscuro horizonte.

Por esta vez, parece seguro que conseguiremos llegar.

En el cupé de una vieja diligencia de campaña vamos sentados los dos juntos, al lado de un cura breton. Los caballos nos llevan á buen paso hácia el país de Saint-Pol. Palpamos la realidad del viaje.

Es una madrugada de los primeros dias de Mayo, sin embargo la lluvia cae fina y gris como lluvia de invierno. Zangoloteándonos por la tortuosa ruta, subiendo las rápidas pendientes, descendiendo las hondonadas húmedas, rodamos en medio de bosques y de peñascos. Las alturas están cubiertas de abetos negros. En los lugares bajos hay grandes pinos y hayas, cuyas hojas nuevas completamente mojadas, tienen un verde muy tierno. A lo largo del camino vense margaritas y flores bretonas; las primeras rosas y las primeras digitales.

A la vuelta de un peñasco, la lluvia cesa junto con el viento y de pronto todo cambia de aspecto.

Descubrimos hasta perderse de vista un pais llano, una landa, desnuda como un desierto, el antiguo pais de Leon, en cuyo confin, allá á lo lejos, el Creizker yergue su flecha de granito.

Tiene atractivos sin embargo, ese pais triste, é Ives se sonrie al apercibir su campanario que se aproxima.

Los juncos en flor, dan á la llanura un color dorado. En algunos sitios hay zonas rosadas, que son brezos. Un velo de vapores gris perla, de un tinte muy suave, septentrional, cubre el cielo por completo y en la monotonia de ese pais amarillo y rosado, allá en las profundidades del horizonte solo estos puntos salientes: la silueta de Saint Pol y los tres negros campanarios.

Muchachas bretonas conducen rebaños de carneros en los brezos, y muchachones caracolean do sobre caballos en pelo, los espantan; pasan carretas cargadas de mujeres de cofia blanca que van á oir misa a la ciudad. Las campanas suenan, el camino se anima; llegamos.

X

Cuando hubimos almorzado los dos en la posada mas confortable, nos encontramos con que la invernosa mañana habia cedido su lugar á un bello dia de mayo. En las pequeñas calles solitarias, ramos de lilas, racimos de glicinas, digitales rosadas que nadie habia sembrado cubrian los pardos muros; habia un sol espléndido; se sentia la influencia de la primavera.

Ives miraba á todos lados, admirándose no le viniera á la mente ningun recuerdo de su infancia, apesar de buscar y buscar muy lejos en su memoria. No reconociendo nada, iba invadiendo su espíritu el desencanto.

Sobre la gran plaza de Saint Pol, la multitud dominguera estaba reunida, representando así como un cuadro de la Edad Media. La catedral de los antiguos obispos de Leon dominaba esa plaza, la aplastaba con su masa de negros recortes y talladuras, proyectando una gran sombra de pasados tiempos. En torno de ella habia casas antiguas con piñones y torrecillas; todos los bebedores del domingo, llevando de lado el ancho fieltro, estaban sentados á las mesas colocadas delante las puertas. Esa gente en trage breton, reunida allí, viviente despierta era aun semejante á la de los antiguos dias; oíanse vibrar las sílabas duras y el ya setentrional de la lengua celta.

Ives pasó bastante distraido delante la Iglesia, sobre las losas funerarias y sobre los viejos Obispos dormidos. . . pero se detuvo pensativo delante las fuentes bautismales.

—Mirad—dijo—allí me tuvieron. Debíamos vivir muy cerca de aquí, mi madre me ha dicho muchas veces, que el dia de mi bautismo, cuando le hicieron esa villana afrenta de no repicar por mí, como lo sabeis muy bien, desde su cama habia oido cantar á los sacerdotes.

Desgraciadamente Ives ha descuidado tomar informes en Plouherzel, acerca de su madre, indicaciones que nos hubieran hecho falta para encontrar esa casa donde vivian.

Habia contado con su madrina, llamada Ivonne Kergoat, que debia habitar precisamente sobre esta plaza de la Iglesia. En cuanto llegamos preguntamos por ella y se nos contestó.

—De donde vienen vds., señores? Hace doce años que ha muerto!

En cuanto á los Kermadec, nadie se acordaba de ellos. Y no era de admirarse porque hacia veinte años que habian abandonado el país.

Subimos al campanario de Creizker, como se puede figurar el lector, era alto, muy alto, no concluia nunca esa punta en el aire. Con nuestras ascensiones inquietamos muchas cornejas anidadas en el granito.

Un maravilloso encaje de piedra oscura que subia, subia siempre, y tan ligero que daba vértigo. Llegamos á la cumbre por una escalera interior en forma de espiral, estrecha y rápida.

Aislados allá en lo alto, entre el aire puro y el cielo azul, mirábamos las cosas como cerniéndonos sobre ellas.

Bajo nuestros piés lo primero que veíamos era una nube de cornejas que revoloteaban, dándonos un concierto con sus gritos tristes; mucho mas abajo la vieja ciudad de Saint Pol muy chata, y en sus calles una multitud liliputiense que se agitaba como un enjambre; á perderse de vista, del lado del sud, se estendia el pais Breton hasta las Montañas Negras, y en seguida al Norte, veiase el puerto de Roscoff con millares de pequeños peñascos de formas estrañas cuyas cabezas punteagudas cribaban el espejo de la alta mar, azul pálido que iba á fundirse allá, muy lejos, en la palidez igual del cielo.

Divertíamos haber conseguido subir á ese Creizker, que tantas veces nos habia visto pasar en medio esa agua infinita; él tranquilo, siempre allí, inaccesible é inamovible, cuando nosotros pobre gente de mar, éramos maltratados por todos los vientos á lo largo de la costa

Ese encaje de granito que nos sostenia en el aire estaba pulido, roido por los vientos y las lluvias de cuatrocientos inviernos. Tenia un gris subido con reflejos rosados, tenia encima, por capas, ese liquen amarillo, ese verdin del granito que tarda siglos en brotar y arroja sus tonos dorados sobre todas las antiguas iglesias bretonas. Las gárgolas de figura, los pequeños mónstruos de rasgos vagos, que viven allá en lo alto, en el aire, hacian muecas al lado de nosotros al sol, como incomodados de ser mirados tan de cerca; como admirándose ellos mismos de ser tan viejos, de haber desafiado tantas tempestades y de encontrarse todavia en plena luz.

Era toda esa gente que habia presidido desde lo alto el nacimiento de Ives, era gente tambien la que desde lejos nos miraba con benevolencia pasar sobre la mar, cuando nosotros no distinguiamos mas que una indecisa flecha negra. Eso dia nosotros haciamos conocimiento con él.

Ives continuaba muy desencantado por no haber encontrado huella alguna de su antigua vivienda ni de su padre; ningun recuerdo ni en su memoria ni en la de los otros. Y seguia mirando á sus piés las casas grises con especialidad las que estaban mas cerca de la base del campanario, esperando alguna intuicion del lugar en que habia nacido.

Solo de media hora podíamos disponer para permanecer en Saint-Pol, pues teniamos que tomar la diligencia de la noche, para hallarnos en la mañana siguiente en Brest, donde nos esperaba nuestro buque para llevarnos una vez mas, muy lejos de Bretaña.

Bajamos y bebiendo cidra en una posada en la plaza de la Iglesia, interrogamos á la hotelera, una mujer muy anciana. Esta se conmovió al oir el nombre de Ives

—Sois el hijo de Ives Kermadec—esclamó. Oh! ya lo creo que he conocido á sus padres! En ese tiempo éramos vecinos, señor, y cuando vió usted la luz me vinieron á buscar. Y cómo se parece usted á su padre! Por eso le miraba tanto cuando entró. No es usted tan buen mozo como él, apesar de que Vd. es un hombre bonito.

Ives al oir ese cumplimiento me lanza una mirada, con deseos de reirse,—y la anciana muy parlanchina, se pone á referirle un monton de cosas sobre las cuales han pasado mas de veinte años y que él escucha en silencio y conmovido.

En seguida llama á otras mujeres que tambien eran vecinas y toda esa gente hace su relacion: Dios sea alabado, decian como puede haber sucedido que no le hayan respondido á usted mas pronto. Todo el mundo se acuerda de su padre, mi buen señor, pero hay mucha gente torpe en este pais; y ademas cuando ven personas estrañas no es de admirarse que sean poco conversadoras.

El padre de Ives ha dejado en el pais el recuerdo algo legendario de una especie de gigante de una rara belleza, pero que como los otros no sabia hacer nada.

—Que desgracia, señor, que un hombre como ese fuese tan desordenado!

Pues él se arruinó en la taberna, apesar de querer mucho á su mujer y sus hijos, ser muy suave con el; aqui todo el mundo lo queria, escepto el cura.

Diciembre 16.

(Continuará)

**DIONISIO V. SCHOO**
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N.625 perm.

**F. P. RODRIGUEZ y Ca.**
188—CALLE FLORIDA—188
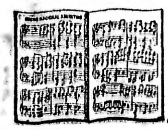
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

**Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL**
Capital 120.000.000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames à l'heure
SYSTÈME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

**Castells & Ca.**
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1012 E. 13

**TALLER DE PLOMERIA**
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
**Calle Rivadavia 386 al 390**
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc. lo mismo que baños, lavatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2003 d. p. m.

# LA PERLA
FABRICA DE CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
**Preciosos objetos para regalos DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO**
GRANDES NOVEDADES
Recibidos directamente de Europa por los vapores «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general, que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto exquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p$ mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
**PARA NOCHE BUENA**
Exquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
**HELADOS**
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que excluye toda competencia y los expende á 3 $ m[c], á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
803 E. 12 Juan Sainz.


**Semanario.**—El núm. 16 del volúmen 1º del «Ejército Argentino», que apareció ayer, contiene las siguientes materias, que constan en el sumario. Armas de repeticion: número 84—Camillas—La caja del ejército: número 13.—Memoria importante—Balística interior (*conclusion*): DAY—Batallones escolares—Consideraciones sobre la apreciacion de distancias (*continuacion*) número 25—Reparacion de montajes—Cuestiones de higiene militar: MALLO—Las grandes maniobras en Francia—Los exámenes en los colegios militares: núm. 8—Peso que carga en campaña, el soldado de infantería aleman (24)—Las tácticas elementales de combate de la infanteria (*continuacion*): RIVADAVIA—Ejercicio de torpedos—Establecimientos de educacion militar (*continuacion*): URQUIZA—Crónica brasil—Consejo de guerra ordinario. *La defensa*: CHOU 150; *La conclusion fiscal*: DIAZ; *La sentencia*, por JUSTUS—Marina chilena—El servicio moderno de esploracion (*continuacion*): CARRASCO.

# EN LAS ESCUELAS COMUNES

## LOS EXAMENES DEL AÑO

**Escuela núm. 8—Parroquia de Balvanera**

4to. GRADO.—*Sobresaliente*: Agustina Giraldez.—*Distinguidas*: Maria L. Descalzo, Lorenza Igusquiza, Francisca Capmany, Maria Ourutchet, Rufina Imázcos, Juana Busórelli, Francisca Ascacibar, Mariana Etchezabar.

3er. GRADO.—*Sobresaliente*: Teresa Capmany.—*Distinguidas*: Elena Ramos, Carolina Boggon, Juana Santa Maria, Clotilde Barbé, Maria Aguirre, Justa Nogueira, Graciana Aguirre, Maria Ressio, Angela Romero, Herminia Lopez, Adela Malatto, Antonio Igusquiza, Adoracion Vazquez, Maria Onetto, Margarita Malveida, Matilde Ondicol, Ada la Etchehon, Rebeca Costa, Teresa Harispe Paula Lopez, Carolina Vattuone, Martin Orzábal, Segunda Vattuone, Polisena Camussi, Carolina Busorelli, Juana Manciana, Emilia Arigazzi, Angela Rodriguez.

2do. GRADO.—*Distinguidas*: Elvira Lorenzo, Micaela Irastorso, Gerónima Lagos, Antonia Ondicol, Rita Vitoria, Maria Rey, Luisa Saccagio, Mercedes Bombino, Camila Pietres, Catalina Ressio, Hermelinda Barbieri, Juana Aldacur, Laura Costa, Juana Alsuet, Maria Gret, Mariana Dibason, Elena Aguirre, Francisca Iza, Filomena Espain, Feliza Cantú, Aurelia Orzábal, Maria Romero, Mariana Lartigue, Adela Mosquera, Maria L. Soqui, Julia Nogueira.

1er. GRADO.—*Distinguidas*: Pastora Villar, Ana Russi, Francisca Muñiz, Adelina Russi, Inés Ardissoni, Magdalena Orzábal, Maria L. Espain, Antonia Malvestido, Elvira Cantú, Luisa Rodriguez, Angela Rey, Juana Barbieri, Manuela Lorenzo, Celina Rodriguez, Bernardo Ondicol, José Terron, Guillermo Billet, Mariano Lorenzo, Antonio P. Mosquera, Flora Alberti, Isabel Basso, Marcolina Lopez, Celestina Telleria, Romualda Goñi, Josefina Layke, Rosa Ferré, Maria Timpanti, Aurelia Bengochea, Ignacia Iruretagoyena, Juana Colombo, Emilia Laythe, Florentina Saibied, Maria Binaza, Juana Castelloni, Eujenia Onetto, Maria T. Latorre, Sara Ramos, Carmen Herves, Adelina Guanillerolli, Baroli Victoria, Anjela Navarro, Graciana Hayert, Maria J. Gonzalez, José L. Latorre, Anjela Pagano, Fidela Torino, Virginia Calegoria, Elvira Binda, Maria Braguntsi, Cármen Garcia, Rosa Garañani, Maria Lasarte, Catalina Magge, Alejandro Pirotti, Luisa Arigazzi, Eglia Testoni, Rosa Castelloni, Amalia Picasso, Segundino Basso, Luis Conget, Arturo Calegoris, Maria Colombo, Aurelia Gurguez, Maria Lartigue, Enriqueta Pozzo, Maria L. Toledo, Laura Alejandrini, Francisco Igusquiza, Juana Ferrari, Pascual Etchezahar, Teresa Bagui, Juan Descalso, Margarita Santa Maria, Pedro Saccaggio, Maria Barraqui, Arturo Lopez, Rosa Ocllio, Cárlos Capmany, Maria Ascacibar, Juan Leveconi, Maria Imizcos, Félix Revilla, Rojelia Lopez, Juan O. Ramos, Elvira Varela, Juan Espain, Rita Descalso, Lino Millan, Filomena Ferrari, Eusebio Telleria, Juan Alvide, Maria Vattuone, Fabio Morone, Salvador Etchezahar, Enrique Malatesta, Marcelina Urlengui, Jacobo Aguirre, Anjel Niote, José Malapina, Enrique Vitoria, Marcelina Ondevil, Graciana Sapuritti, Concepcion Iruretagoyena, Dionisia Goñi, Josefa Ressio, Enriqueta Marqui, Manuel Goñi, Josefina Moila, Carolina Binda, Estanislao Gonzalez, Pedro Lazarte, Pablo Doucios, José Cuntti, Anjela Godaro, Ignacio Bengochea, Rosa Calegaris.

**Escuela elemental núm. 4—del Socorro**

4to. GRADO—*Sobresalientes*: Maria Dominguez, Maria Quiroga, Magdalena Senpl. *Distinguidas*: Dolores Lobato, Margarita Quiroga, Elvira Pinardi. Dos niñas faltaron.

3er. GRADO—*Sobresalientes*: Delfina Dominguez, Maria Viejobueno, Matilde Casati. *Distinguidas*: Maria Nicolini, Jacinta Montaña, Carolina O'Gorman, Margarita Torraco, Herminia Carsolla, Julia Quiroga, Cármen Servetto, Enriqueta Spiegel, Delfina Conort, Julia Segut, Juana Calcetta, Ana Devotto, Teresa Carvalho, Adelaida Roselli, Benjamina Loury. Faltaron dos niñas.

2do. GRADO 2da. SECCION—*Sobresaliente*: Elena O'Gorman. *Distinguidas*: Paula Ipola, Constanza Dávila, Margarita Danduglia, Ernesta Calcetta, Cecilia Dominguez, Concepcion Crivotti, Maria Morey, Luisa Pongibore, Juana Rojan, Rosa Conort, Juana Simonet, Leticia Calderon, Dalma Segui, Maria E. Smith, Menotti Pinardi. Faltaron tres niñas.

2do. GRADO 1ra. SECCION—*Aprobadas*: Rosa Sturla, Emma Montaña, Elvira Uribarri, Margarita Cremona, Estela Montaña, Maria Mora, Rosa Drago, Agustina Landoni, Angela Curti, Maria Perele, Matilde Ipola, Maria Menegatti, Martina Dávila, Florentina Friszi, Elisa Tornese, Leonor Devotto, Catalina Irujo, Ramona Acosta, Margarita Quintana, Vicenta Moneta. Faltaron dos niñas.

1er. GRADO 3ra. SECCION—*Sobresaliente*: Arminda Raybaud. *Distinguidas*: Elisa Smith, Maria Bassio, Maria Greco, Fortunata Acosta, Lorenzo Lopez, Angela Tasca, Rosario Zuvillaga, Laura Contreras, Teresa Pongibove, Margarita Curti, Isolina Borcello, Luisa Buttari, Maria L. Fragas, Demetrio Marquez, Rosa Gonzalez, Maria Azares, Luisa Nicolini, Ovidio Mecino, Juana Montestruqui, Maria Mora, José Buttari. Faltó una niña.

1er. GRADO 2da. SECCION—*Aprobados*: Catalina Lisi, Cárlos Silva, Elvira Argona, Octavia Campodo, Luis Contreras, [illegible] los Cremona, Maria Fusetti, Livia Ferrari, Saturnina Gelves, Alberto Martin, Brígida Smith, José Binardi, Vicente Thompson, Emilio Belsei, Maria Alposte, Ernesto Drago, Emilio Calcetta, Dolores Linares, Clotilde Bosio. Faltaron cuatro niños.

1er. GRADO 1ra. SECCION—*Aprobadas*: Olivia Louey, Corina O'Gorman, Adela Leonardi, Maria L. Roche, Maria Gnarqui, Maria Greco, Maria L. Pieco, Sara Botto, Clementina Goicochea, Juana Carvalho, Maria Gallero, Mercedes Quiroga, Amalia Ferrari, Joaquin Mesianquelo, Cármen Spul, Celina Fariola, Leonor Spiegel, Cármen Agñero, Luisa Marzal, Clara Salguero, Maria Zendre, Manuel Ottolo, José Azara, Juan P. Devotto, Juan Finoblo, Victorina Delcino, Dermelio Tornese. Faltaron tres niños.

**Escuela Graduada de niñas.—Catedral al Norte**

4to. GRADO SUPERIOR—*Sobresaliente*: Genoveva Pineda. *Distinguidas*: Marion Murray, Elisa Texo, Luisa Piscoult, Dolores Battistin.

3ro. GRADO SUPERIOR.—*Distinguidas*: Julia Mendez, Isolina Inzaurraga, Maria Garcia, Elena Lahitte, Felisa Lahitte, Lucila Lahitte, Albertina Perdriel.

4to. GRADO ELEMENTAL.—*Sobresaliente*: Sara Vivot, —*Distinguidas*: Sara Bunge, Adela Pico, Ernestina Gonzalez, Maria Troncoso, Amelia Reyes, Maria Mejans, Maria Gonzalez, Ernestina Rodriguez, Teresa Bado, Mercedes Obligado, Leonor Basavilbaso, Josefina Capurro, Maria Falcon, Dolores Cabral.—*Buena*: Andréa Ferreira.

3er. GRADO ELEMENTAL.—*Sobresalientes*: Julia Mantels, Blanca Mantels. *Distinguidas*: Emma Pico, Salomé Williams, Celina Somellera, Amalia Pucci, Julia Mejans, Esther Bunge, Catalina Pigreti, Isabel Medrano, Mercedes Mendez, Maria Terry, Amelia Moneta, Manuela Fynn, Enriqueta Basavilbaso.—*Buena*: Bernardina Vidal.

2do. GRADO INFANTIL.—*Sobresaliente*: Ana Muraturo.—*Distinguidas*: Nélida Vivot, Elena Lagos, Celina Lacabane, Raquel Chavarria, Sara Pereira, Josefina Harrison, Maria Alzaga, Dolores Murature, Nereas Mendez, Esthee Obligado, Maria L. Lagos, Julia Pereira, Isaias Chavarria, Luis Murature, Rudecinda Facio, Anastasia Rufice, Maria Eugenia Villalte, Horacio Alcobendas, Isabel Carranza, Sara Rodriguez, Alfredo Garcia, Amelia Alzaga, Maria Pardo, Silvia Justinian, Julia Polly, Margarita Pico, Maria Mendez, Rosa Chiape, Lucia Bradley.—*Buenas*: Elvira Arredondo, Magdalena Castilla, Josefina Vieira Belesu.

1er. GRADO INFANTIL.—*Segunda seccion—Sobresalientes*: Juana Rico.—*Distinguidos*: Clotilde Cruz, José Garay, Maria Pujol, Amelia Venini, Mercedes Elizalde, Zulema Rodriguez, Héctor Paniza, Velia Alzaga, Maria Pesuberton, Cárlos Garay, Matilde Correa Morales, Clemencia Genges, Maria Elisa Busavidez, Maria Ferrero, Eloisa Elizalde, Ernesto Pico, Margarita Guiraud, Juana Aubin, Guillermo Pelenguini, Josefa Bado, Cármen Decoud, Isabel Dudignac, Ana Quirno, Enriqueta Aubin, Ernestina Lahitte, Enriqueta Terry, Leonor Acevedo, Evangelina Obligado, Arturo Rodriguez, Leonor Aubin, Josefa Bossano, Adela Diaz, Enrique Lagos, Susana Chavarria, Aurora Fantoba, Felicia Gilbert, Aurora Medrano, Alberto Pico, Maria Luisa Medrano, Ernestina Lavadie, Adela Newton, Raquel, Eaton, Elena Lopez, Mercedes Fynn, Mercedes Gomez, Rosa Merea, Eduardo Garcia, Sofia Piñeiro, Evelina Murray, Emilia Wiscomb.—*Buenas*: Mercedes Mendez, Valentina Vignon, Petrona Correa Morales, Melchora Argerich, Isabel Vidal, Eduardo Gonzalez, Laura Pinedo, Mar a Laura Molero.

1er. GRADO INFANTIL.—*Primera seccion.—Distinguidos*. Marcelina Packans, Julio Chavarria, Laura Falcon, Josefina Lahitte, Adolfo San Miguel, Ana Cathatá, Luis Quirno, Dolores Bradley, Adolfo Figretti, Alejandro Obligado, Sara Alcobendas, Lucia Desbajes, Alberto Tedin, Paulina Batistin, Adolfo Rouviee, Maria V. Quirno, Oscar Piñeiro, Samuel Vivot, Francisco Acosta, Alberto Aubin, Artemio Newton, Ricardo Venini, Emilia Cañonera. Celina Garcia Emilio Alzaga.—*Buenos*: Ricardo Muñoz, Dolores Pujol, Mercedes Pirovano, Esperanza Murray, Natal Torres, Ismelda Lolemberg, Miguel Terry, Amalia Cab al. Luis Torres.—*Regulares*: Rodolfo Rodriguez, Silvia Cabral.

# COMERCIO

## Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—7100 á 89 3[1]8, 1000 á 1[1]2. Id id fin de mes—30.000 á 89 1[1]2. 120.000 á 3[1]8. Id id Enero 31—30.000 á 89 1[1]2. Id F—9000 á 87 1[1]2, 14.800 á 3[1]8.

ACCIONES—Al contado—14 á 132. Fin de mes—160 á 133, 160 á 3[1]4. 1550 á 1[1]2, 200 á 5[1]8

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—8100. Id id id fin de mes—150 000. Id id id Enero 31—30000 Acciones al contado—14. Id fin de mes—2000

# CÉDULAS—Las cédulas han estado muy encalmadas el dia de ayer.

En Série A no se hizo operacion ninguna.

En Série E se han hecho operaciones pero sin variar en los precios del dia anterior.

Al contado y para fin de mes se cotizaron á 89 3[1]8 y 89 1[1]2.

Para Enero 31 tambien se hicieron operaciones pero á 89 1[1]2.

# ACCIONES—En acciones del Banco Nacional las operaciones son muy escasas y sus precios no varian.

Al contado á 132.

Para fin de mes á 132 1[1]2 y 133 3[1]4.

# CÉDULAS PERDIDAS—Un cartel colocado en la pizarra de la Bolsa de Comercio anuncia haberse perdido dos cédulas de la Série F de 400 $ cada una números 486 y 487 rogando sean devueltas á la calle de Belgrano número 135.

# VALOR DE LOS CAMPOS—Por intermedio del corredor Rufino Degreeff se ha efectuado la venta de doce leguas de campos nacionales en la Seccion 1ª de la Provincia de Córdoba á razon de 100000 $ % la legua.

Vendedor el Sr. Bernardino Acosta. Comprador el Sr. Monegur.

# DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó en su último directorio documentos por valor de doscientos veinte mil pesos moneda nacional oro.

# BONOS MUNICIPALES—Sorteo—Série A—266, 616, 1012, 1918, 1955. Série B—379, 682, 747, 849, 873, 1373, 1395, 2600. Série C—740, 909, 950, 1066, 1186, 1204, 1298, 1830, 1999, 3114, 3729. Série D—279, 1044, 1212, 1277, 1416, 1633, 2273, 2631, 2761, 4965, 3280, 3630, 4569, 4686, 5274, 5501.

MERCADO CONSTITUCION

127 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos y entre ellos: 27,500 arb. lana. Lanas continúan firmes; los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

Se ha vendido un lote de lana de 250 arb. por los señores Bradley y Hilner, lana del Partido de Olavarria, Estancia «El Progreso», propiedad del Sr. D. Manuel M. Posse. vendida al alto precio de 131 $ la arroba. Es la mejor lana que hemos visto en esta cosecha.

300 arb lana extra por Guillermo Casaux ps. 120; 1600 id id id Vicente Cosentino 118; 3200 id esp P. Salaverry 108. 700 id id y sop por L. y Moores 105, 92; 3000 id id buena y reg R. Gutierrez 102, 100, 95, 86, 82; 500 id id id A. Bonorino 102, 93; 1000 id id id J. Cramer 100. 800 id id superior Mendez y R. 99; 500 id id Y. Correas 98, 1000 id id J. Peyredieu 95; 3200 id id id J. M. Trelles 90; 1500 id id buena E. Bonifacio 88; 300 id id reg A. Serantes 84, 600 id id buena F. Beazley 86; 500 id id reg N. y Aguirre 80.

*Lanares*—30 dnas campo esp y dchos por J. Bellorq 33 1[1]2, 30; 23, 2[illegible] ris lb; 100 id id id Casaux 32, 21; 150 id id id Ortiz 30 1[1]2, 29; 150 id id id y dchos Rodriguez 30, 20; 160 id id id buenos Patiño 30, 27, 21 1[1]2, 21, 18; 300 id id superiores Cosentino 29, 20 id id id y dchos Beazley 29, 20; 60 id id id L. y Moores 38, 19; 40 id id id N. y Aguirre 28, 19, 16; 200 id id buenos Gutierrez 26, 18; 20 id id pelados reg N. y Aguirre ps 65, 22, la docena.

*Potros*—50 cueros campo reg por N. y Aguirre ps. 46.

*Vacunos*—55 cueros campo sup por Beazley ps. 158; 50 id id buenos Casaux 155, 25 id id id L. y Moores 155; 60 id id id N. y Aguirre 154.

*Cerda*—5 arb. cerda sup por L. y Moores ps. 173.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Diciembre 15.

205 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 3690 arb lana. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores lo mismo que el maiz y trigo.

Ventas de hoy:

4000 ab lana esp. sup. buena y reg. por Chillado ps 100, 97, 96, 84, 79 76; 7600 id id id Duggan 95, 84 78; 1000 id id id Unzué 93 y 93 cts. 5000 id id id id G. y Morature 93, 92 90, 82, 80, 78 65; 2000 id id id Leite y Ca. 92 80, 500 id id id Somosa 91; 2000 id id id Renni 90; 500 id id id Llamazares y B. 90; 3500 id id id Ojea 97, 92, 87, 85, 83; 3000 id id id Casey 90, 89, 74; 450 id id id Baileto 88, 87, 83, 79, 75 2700 id id id N. y Cernadas 94, 84, 72; 1800 id id id id P. Ham 85, 68; 306 id id id G. y Bilbao 85; 1200 id id id Elordi 86, 600 id id id Basavilbaso 84; 1200 id id borrega sup. buena G. y Morature 84, 78.

*Vacunos*—160 cueros campo sup. por M. y Rodriguez ps. 168; 60 id id buenos id Leite y Ca. 162; 160 id id id Elordi 160.

*Potros*—80 cueros campo sup. por Leite y Ca. ps. 45.

*Lanares*—600 dns campo sup. buenos y desechos por Chillado 30, 29, 26, 25, 19 @ d; 100 id matadero id id Ojea 26. 10 id pelados reg. epidemia por Llamazares y B. 60 20.

*Corderitos*—300 dns corderitos buenos por Chillado ps. 16; 50 id id id Leyte y Ca. 15.

*Trigo*—100 fgas trigo de costa reg. por Perazzo ps. 80.

*Sebo*—12 bs sebo esportacion bueno por Elordi ps. 41, 5 id id id reg. id Chillado 42.

*Maiz*—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Tarigo ps. 56; 50 id id id id Morandi 56, 120 id id amarillo id id Somativa 47.

*Alfalfa*—30 fdos pasto bueno por Santa Maria ps 550 fond.

**CORRALES DE ABASTO**

HACIENDA INTRODUCIDA EL 15 DE DICIEMBRE

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| J. O. Boerr | P. Martinez | Pergamino | 184 |
| B. Aspitia | W. Gonzales | Chascomus | 71 |
| Id id | J. Barquinta | Tandil | 2[illegible] |
| L. Linch y Ca | B. Alfaro | Beradero | 86 |
| D. Esquirel | P. Gonzales | Zárate | 53 |
| S. A. Gomez y C. | N. Arroyo | Magdalena | 15 |
| A. Ceballos | J. M. Castro | Chascomus | 66 |
| M. Alvarez | G. Baez | Santa Fé | 130 |
| S. y Manlia | E. Olivera | Luján | 85 |
| Id id | A. Gomez | Chascomus | 40 |
| L. y Moores | P. Bravo | Ay cucho | 158 |
| J. B. Anasagasti | A. Ramayo | Lobería | 120 |
| Duggan hnos | A. Manzanares | Chacabuco | 69 |
| | | Total...... | 1524 |

*Precios*

Primera aparte novillo y vaca. 380, 350, 340, 300, 320.
Segundo id id 280, 270.
Matanza general, 280 250 240 220, 200 150.
Cuerós de novillo. 165, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 160.
Id chicos 140, 100.
Capones, 50 á 14
Matanza de reses 492 cabezas.
Id de terneros 100 id.

# MUNICIPALIDAD

**Crédito Público Local**

En el sorteo del 1º de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:

Série A—266—616—1012—1918—1955.
Série B—379—682—747—849—873—1373—1395—2600.
Série C—740—909—950—1066—1186—1204—1298—1830—1999—3114—3729.
Série D—279—1044—1212—1277—1416—1633—2273—2631—2761—2965—3280—3630—4569—4686—5274—5501.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.
*El Presidente.*
2637 29

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par. L. S. de O. Dto núm. 1422. La Sep. 1ª y parte de la 2ª núm. 232 del Enterratorio General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Mercedes Vidal en 26 de Febrero de 1867 por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Felisa Aguilar en fecha igual á la anterior, por cinco años. Sociedad Portuguesa de Socorros Dto. 4144. Las sepulturas 41 núm. 16 y 41 núm. 17 de la Seccion 19 estan vencidas. La 41 núm. 16 fué comprada por D. Estéban Fernandez en 22 de Marzo de 1869 por cinco años. La 41 del 41 núm. 17 de la misma Seccion fué comprada por D. Manuel Gallino el 23 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano.*
2334 D21

**OTRO**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto 7953 I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 2 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2484 E. 4.

**OTRO**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 3[illegible] Las sepulturas 33 á 38 del núm. 1, 33 á 38 del núm. 2 la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darte en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 20 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.

Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1º de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Llanelly, en 1º Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colombia, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dupi, en 8 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué por doña Petrona Gomez, en 18 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Mercereau, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869 por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. C. Dto. núm. 48[illegible], las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Murguiandene en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Meteler, en 2 Junio de 1872, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2519 E 17.

**Licitacion de alumbrado**

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
2,616 21.

**Licitacion**

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ m[n] como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m[n]. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
2,638 E. 11

**Movimiento de Hospitales**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.

*Al señor Intendente del Municipio de la Capital, D. Torcuato de Alvear*

Elevo á conocimiento del señor Intendente el movimiento general de la Direccion General de la Asistencia Pública y sus dependencias durante el mes de Noviembre ppdo., que comprende el de los enfermos en los diversos Hospitales y Hospicios, el servicio de los médicos seccionales y el de Vacuna.

*Hospital San Roque*—La existencia de enfermos en 1º de Noviembre era de 110 y entraron durante el mes 105, lo que hace un total de 365 de los cuales 53 fueron remitidos del Hospital General de Hombres que se clausuró. Las salidas ascienden á 170 de las que 99 fueron por curacion, 42 con mejoría, 26 sin mejoría y 12 por fallecimiento quedando el 1º de Diciembre una existencia de 195 enfermos en tratamiento.

Como verá el señor Intendente, la mortalidad de este Hospital ha sido relativamente pequeña, pues sólo es un 3 p$ mientras que las curaciones se elevan á un 25 p$.

*Hospital General de Hombres*—El 21 de Noviembre en que se clausuró este establecimiento existian 111 enfermos de los cuales salieron en esos 20 dias 17 curados, 3 mejorados, 2 fallecidos; 53 con destino al Hospital «San Roque» y 37 al Hospicio de «Las Mercedes».

Clausurado este Hospital, escuso entrar en mayores consideraciones y solo haré notar que el médico interior Dr French y los practicantes mayores D. Sixto Almada y D. José M. Paez han pasado á continuar sus servicios al Hospicio de «Las Mercedes», haciéndose cargo de los 37 crónicos remitidos allí y prestando tambien ayuda al Dr. Melendez en sus tareas, por requerirlo así el mejor servicio.

*Hospicio de Las Mercedes*—Al principio del mes existian en este establecimiento 373 alienados y entraron procedentes del Hospital General de Hombres 39 enfermos mas que hacen la suma de 412, de los que salieron curados 21, mejorados 2, allenados 2 fugados 5 y fallecidos 3, quedando en 1º de Diciembre una existencia de 399.

*Casa de Aislamiento*—La existencia el 1º del mes era de 25 y el número de los entrados de 16, que hacen un total de 41 enfermos, habiendo salido curados 6 de viruela confluente, 3 de viruela discreta, 1 de varioloide y 6 de otras afecciones, 2 mejorados y 1 fallecido, siendo la existencia el 1º de Diciembre de 26 enfermos.

*Asistencia Pública á domicilio*—En las diversas secciones del Municipio han sido asistidos durante el mes de Noviembre 335 enfermos y se han expedido 13 certificados de defuncion, habiéndose despachado en la Farmacia del Hospital San Roque 285 recetas de los médicos seccionales y 44 mas en el Hospicio de «Las Mercedes», lo que hace un servicio de 329 recetas en ambas Boticas.

Las enfermedades que han predominado en el Municipio, durante el mes de que doy cuenta al señor Intendente, son las del aparato gastro intestinal.

*Administracion de Vacuna Humana*—El movimiento de esta reparticion durante el mes de Noviembre, ha sido el siguiente: En la Oficina Central, los vacunados y revacunados ascienden á 88 siendo varones 47 y mujeres 41. En la Oficina de la Comision de Higiene, de la Parroquia del Socorro, 5 varones y 10 mujeres, total 15. Parroquia del Pilar, 10 varones y 7 mujeres total 17. Parroquia San Cristóbal, 6 varones y 6 mujeres, total 12. Parroquia de la Concepcion, 8 varones y 4 mujeres, total 12. Parroquia de Balvanera, 12 varones y 11 mujeres, total 23. Parroquia de Santa Lucia, 6 varones y 5 mujeres, total 11. A domicilio, 157 varones y 150 mujeres, total 307.

El médico de la Seccion 20a. Dr. L. Vosionovicho comunica á esta Direccion haber vacunado y revacunado durante el mes anterior 337 individuos.

Resumiendo: han sido vacunados y revacunados en el Municipio 744 individuos de ambos sexos.

Lo que comunico al señor Intendente para los fines que estime por conveniente.

Dios guarde á V.

J. M. RAMOS MEJIA,
Arturo El Rapido,
Secretario.

Diciembre 15 de 1883.
Publíquese y archívese.—

ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

2649 1p

**Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios municipales**

La Intendencia Municipal recibirá propuesta cerrada, en papel sellado á 5 pesos m[n]. el lúnes 17 de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios puede tomarse en la Contaduria de la Corporacion y se previene que todos ellos deben ser de primera calidad.

El contrato que durará todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben depositar en la Tesoreria Municipal la suma de pesos 400 m[n]., en garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, á aquellos cuya propuesta no sea aceptada se les devolverá en el dia.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Intendente Municipal, la suma de 1000 pesos m[n]. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Los proponentes deberán hacer propuestas por todos los artículos á la lista que él les facilitará, en la Contaduria, no tomando en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

*Mariano Obarrio.*
Secretario.

2347—d. 16

**Licitacion para la provision de leche**

La Intendencia Municipal recibirá en papel sellado de 5 pesos m[n]., el lúnes 17 de Diciembre á las 2 1[1]2 p.m., propuesta cerrada para la provision de leche á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

La leche deberá ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los Establecimientos que se designen y de no ser asi se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El precio deberá establecerse á tanto por cuarta

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuese rechasadas.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Intendente de la Municipalidad quinientos pesos moneda nacional, en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses Municipales, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1883.

*Mariano Obarrio,*
Secretario.

2515 16

**Licitacion para la provision de pan**

La Intendencia Municipal recibirá en papel sellado de 5 pesos m[n]., el lúnes 17 de Diciembre á la 1 1[1]2 p. m., propuesta cerrada para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan deberá ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los Establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El precio deberá establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 400 pesos m[n]. como garantia á que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á la órden del Sr. Intendente de la Municipalidad mil pesos m[n]. en cédulas hipotecarias' billetes del tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion, serán resueltos administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses Municipales, ó nó aceptar ninguna.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1883.

*Mariano Obarrio,*
Secretario.

2.343 D. 16.

**Licitacion para la provision de carne**

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 pesos m[n]. el lúnes 17 de Diciembre á las 12 1[1]2 p. m. para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año 1884 á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad entregada diriamente y con puntualidad, en los establecimientos que se designen y á no ser asi, será comprada por los administradores por cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal, la cantidad de 400 pesos m[n]. como garantia de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al que se le hiciera saber, la aceptacion de su propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas no se aceptasen.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Intendente, la suma de 1000 pesos m[n]. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó en dinero efectivo.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda.

Por otros datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

*Mariano Obarrio,*
Secretario.

2350 d. 16

**Casa de correccion y de trabajo**

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar des de la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m[n]. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.

*Mariano Obarrio,*
Secretario.

2281 E. 16 D. p. m.

**Licitacion para impresiones**

En la Secretaria de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.

Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las explicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellos que deben tenerla.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m[n]. Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m[n] en garantia de que el contrato será firmado

los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerde la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

**Licitacion de empedrado**

Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N....... domiciliado en....... propone construir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de......... moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesoreria Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de..... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.

3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaria de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 8 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883. —*El Secretario.* 2,530 E. 3.

**Secretaria de la Intendencia**

Habiendo aparecido publicada con graves errores que alteran su letra y espíritu, **la ordenanza sobre generadores á vapor**, se avisa á los interesados que la que se publica á continuacion es la que se halla en vijencia tal cual ha sido sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

*Narciso de Estrada.*
Pro Secretario.

**Ordenanza sobre generadores á vapor**

SANCIONADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1883

Art. 1º Los generadores á vapor no podrán de manera alguna establecerse mas que en virtud de una autorizacion de la Municipalidad y prévio exámen del Inspector del ramo.

Art. 2º Todo propietario ó encargado de cualquier establecimiento que haga uso de generadores á vapor, cuya instalacion sea antigua ó reciente, y funcione sin el correspondiente permiso está obligado á solicitar la competente autorizacion de la Municipalidad en un sello de 50 cents. m[n]., y en el plazo de 30 dias despues de la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 3º En dicha solicitud deberá hacerse constar lo siguiente:

1º El nombre de la fábrica del generador, y la fecha de su construccion siendo fabricado en el país, considerándose la fecha del extrangero aquella en que hubiese sido librado al servicio.

2º El lugar preciso donde se colocará ó esté colocado acompañando á la solicitud un plano del local.

3º El número del sello espresando la presion efectiva máxima bajo la cual deberá funcionar.

4º El género de industria y el uso á que deberá ser destinado.

Art. 4º Ninguna caldera ó generador podrá funcionar sin prévio ensayo por medio de una bomba de presion.

Art. 5º Los ensayos hidráulicos se llevarán al doble de la presion efectiva hasta la cual puede funcionar un generador.

Art. 6º Las calderas que funcionan con presiones mayores de 6 atmósferas absolutas, el ensayo se practicará con una presion de 6 atmósferas mas de la presion máxima.

Art. 7º Determinado el límite de presion se fijará una válvula de seguridad sistema Adams.

Art. 8º Las calderas se dividen en tres categorias basadas en la capacidad al generador y sobre la tension del vapor. La oficina de ingenieros y el inspector del ramo determinarán la categoría á que pertenezcan segun la fórmula dada en el decreto francés fecha 25 de Enero de 1865.

Art. 9º Es prohibido colocar una caldera de 1a. categoria á menos de tres metros de línea de edificacion y casa habitada ni tener encima del local que ocupe la caldera pisos con habitaciones debiendo colocarse en un local separado de los demas talleres que no esté abovedado y deberá ser cubierto con techo liviano que no tenga ligadura con los techos de los talleres ni con los edificios contiguos y que descanse sobre una armadura independiente. Si la distancia de la caldera á la casa es mayor de tres metros y menor de diez, la caldera deberá estar instalada de manera que su eje longitudinal prolongado no encuentre el muro de la dicha casa ó que si lo encuentra el ángulo comprendido entre este eje y el plan del muro sea inferior al 6º de un ángulo recto.

En el caso que la caldera no sea instalada en las condiciones ya espresadas, la casa deberá estar resguardada por un muro de defensa. Este muro de buena y sólida mampostería tendrá por lo menos un metro de espesor; estará independiente del paramento de las hornallas de la caldera del muro de la casa vecina, y estará separado de cada uno de ellos por un intérvalo libre de 0.30 centímetros de lo ménos; su altura excederá de 1 metro la parte mas elevada del cuerpo de la caldera cuando esté á una distancia de esta comprendida entre 0.30 centímetros y 3 metros. Si la distancia, es mayor de 3 metros el exedente de altura será aumentado en proporcion á la distancia, sin exceder nunca de 4 metros. En fin, la situacion y extension del muro, deberán ser combinadas de manera que cubra toda la parte de la casa vecina que se encuentra debajo de la recta de dicho muro segun la altura fija de este arriba y á una distancia menor de diez metros de un punto cualquiera de la caldera.

El establecimiento de una caldera de la 1ª categoria á la distancia de 10 metros de las casas de habitacion no estará sujeto á ninguna condicion particular salvo casos especiales.

Las distancias de tres y 10 metros fijados anteriormente serán reducidas respectivamente á 1 metro 50 cent. y 5 metros cuando la caldera esté enterrada de modo que su parte superior se encuentre á lo ménos á 1 metro mas abajo que el nivel del suelo de las casas vecinas.

Art. 10. Las calderas de la segunda categoría pueden establecerse en el interior de un taller toda vez que este no forme parte de casa habitacion de otros que el industrial, su familia, empleados obreros y sirvientes. Debiendo estar la caldera cuando ménos á 1 metro de distancia de los linderos.

Art. 11. Las calderas de la tercera categoría pueden colocarse en el interior de cualquier taller.

Art. 12. Cuando una caldera colocada en el interior de un taller sea forrada de material en su parte superior y flanco, á fin de impedir el desperdicio del calor, dicho forro debe ser construido con materiales livianos y si es con ladrillos, su espesor no deberá pasar de 0.1 decímetro.

Art. 13. Las hornallas de las calderas comprendidas en la 3ª categoría estarán completamente separadas de las casas habitaciones á terceros y el espacio será de 0.50 centímetros.

Art. 14. El horno de las calderas tendrá un aparato suficientemente fumívoro para disminuir en lo posible el humo y tendrá en la chimenea un parachispas.

Art. 15 Concédese plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ordenanza para que los establecimientos industriales existentes, lo coloquen en las condiciones del artículo anterior.

Art. 16 Si posteriormente al establecimiento de una caldera un terreno contiguo viene á ser afectado por la construccion de una casa habitacion, el propietario de la última casa tiene el derecho de exigir la ejecucion de las medidas prescriptas en los artículos 9 10 y 13 como si la casa hubiese sido construida antes del establecimiento de la caldera.

Art. 17 Todo propietario de caldera, cuyos permisos no estén de conformidad á esta ordenanza deberán solicitarlo nuevamente con arreglo al art. 3º.

Art. 18 Los propietarios ó encargados de máquinas ó calderas á vapor sin excepcion deberán exhibir al inspector del ramo la competente autorizacion, de lo contrario se les infligirá bajo apercibimiento la prohibicion del uso de sus generadores.

Art. 19 Los propietarios y gefes de establecimientos están obligados:

1º A tener las máquinas, calderas á vapor y accesorios, siempre en buen estado de servicio.

2º A tener constantemente un manómetro así como el mismo número de repuesto como haya aparatos empleados para indicar el nivel de agua en las calderas.

3º Dichas calderas serán calentadas, dirigidas y vigiladas segun las reglas del arte, pues, serán responsables de los accidentes y daños que resultasen por abandono, negligencia ó impericia de sus agentes, de conformidad con lo dispuesto en el Código correspondiente.

Art. 20. En el término de un año deberá adaptarse un indicador magnético á cada caldera además del indicador ordinario para el nivel del agua. En el mismo caso cada caldera deberá ser provista de dos válvulas de seguridad adaptadas en la parte superior de la caldera una en cada extremo; el diámetro de orificio de estas válvulas será arreglado segun la superficie de calefaccion y la tension del vapor en el interior de la caldera.

Art. 21 Dentro del plazo de 90 dias todo tubo conductor de vapor al manómetro deberá estar provisto de un aparato al cual pueda adaptarse el *testigo* del inspector para cotejar la marcha del de la caldera y si resultare inexacto el inspector ordenara inmediatamente la colocacion de uno nuevo en buenas condiciones.

Para la alimentacion regular y cierta de las calderas, deberán estar provistas de aparatos de alimentacion bien construidos y en buen estado de servicio.

Art. 22 El inspector del ramo vigilará y reconocerá periódicamente las calderas interior y exteriormente, ordenando á los propietarios ó encargados cuando lo juzgue conveniente, procedan inmediatamente á su limpieza, otorgando despues de efectuada un certificado, por tiempo determinado ó hasta nueva órden de reconocimiento.

Ninguna caldera podrá funcionar sin este certificado en forma, de lo contrario se incurrirá en la multa del artículo 36 sin perjuicio de la suspension.

Art. 23 El inspector del ramo, está encargado bajo la autoridad inmediata del ingeniero Director, de la vigilancia de las máquinas y calderas y de dirigir los ensayos.

Art. 24. El inspector de máquinas practicará los ensayos de uso, sin retribucion alguna por parte de los propietarios de máquinas.

Art. 25 Dentro del plazo de quince dias prévia notificacion del inspector, todos los propietarios de establecimientos con calderas á vapor que no reunan las condiciones exigidas por esta ordenanza deberán presentar á la Intendencia [illegible] por escrito, indicando los motivos que se lo impiden.

Art. 26 En caso de esplosion los propietarios ó encargados avisarán inmediatamente al inspector para que pueda sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro. [illegible] sobre el terreno, los aparatos y hacer constar el estado de ellos, averiguando la causa del accidente y dirigiendo su informe á su superior, siendo obligacion de los propietarios ó representantes no remover los fragmentos de las calderas destrozadas [illegible] máquinas, hasta que se haya efectuado el espresado reconocimiento.

Art. 27. Es prohibido hacer funcionar las calderas á vapor á una tension superior al grado determinado en el permiso y sello.

Art. 28. Todo establecimiento á vapor en el Municipio abonará á la Municipalidad anualmente por derecho de visita lo siguiente:

Calderas de la categoría 2ª $ m[n]
[illegible]

Art. 29. El inspector deberá asegurarse que todos los establecimientos estén provistos de la autorizacion competente para funcionar, deberá revisar diariamente las máquinas, calderas y accesorios, y hará un parte mensual dando cuenta á su superior inmediato del estado de ellas indicando las mejoras necesarias á practicar para la seguridad pública, tambien hará nuevos ensayos cuando lo juzgue necesarios para asegurarse que las calderas conservan una fuerza de resistencia suficiente

Art. 30. Sobre el frente de cada generador en un punto á la vista será fijada en presencia del inspector de máquinas una chapa con el sello de la Municipalidad.

Esta chapa espresará la presion máxima bajo la cual podrá funcionar; deberán ser provistas por la Municipalidad, la que cobrará por cada una inclusa su colocacion 3 ps. m[n]. Esta chapa será de cobre colorado y se fijará á la caldera por medio de tornillos prisioneros, remachados por fuera y el punzon sello de la Municipalidad sobre la cabeza de los remaches. Esta chapa llevará ademas la fecha de la colocacion.

Art. 31. Toda máquina que funcione sin las condiciones requeridas de seguridad, se suspenderá por el inspector del ramo, dando cuenta inmediatamente.

Art. 32. Las calderas á vapor podrán ser servidas por simples foguistas.

Para ser foguista será necesario una licencia que como tal lo caracterice.

Para obtenerla se necesita 6 meses al ménos de práctica, una buena conducta y un exámen práctico que se rendirá ante la Comision inspectora que será formada por el inspector municipal de calderas, por dos peritos y por dos miembros del Concejo, bajo la presidencia de un ingeniero municipal. Las épocas para dichos exámenes serán desde el 1º al 15 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A los 6 meses de la publicacion de este reglamento ninguna caldera podrá ser servida sinó por foguista aprobado.

Art. 33. Los motores á gas pagarán el derecho anual de 8 $ m[n] y tendrán sus cañerías de fierro y no podrán funcionar sin autorizacion competente.

Art. 34 El inspector del ramo tendrá libre entrada á todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales para el desempeño de su cometido.

Art. 35. Desde esta fecha están en la obligacion de solicitar una nueva autorizacion los propietarios ó encargados de generadores á vapor que hayan renovado, cambiando ó modificando sus calderas, así como los que deseen en lo futuro efectuar estas modificaciones.

Art. 36. Los contraventores á cualquiera de los artículos de esta ordenanza estarán sujetos á la multa de 40 á 120 $ m[n]. sin perjuicio de la suspension del servicio de los motores.

Art. 37. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre la materia que se opongan á la presente.

Art. 38. Comuníquese, etc.

JACINTO L. ARAUZ.
*Arturo Lacalle.*

Departamento Ejecutivo.
Cúmplase, comuníquese y publíquese.

ALVEAR.
*Mariano Obarrio.*
Secretario.

2273—D 19.

**Licitacion para la provision de materiales para la Limpieza Pública**

La Intendencia del Municipio de la Capital recibirá propuestas cerradas en papel sellado de pesos 5 m[n]. el Lúnes 17 de Diciembre próximo á las 12 1[1]2 p. m. para la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de los efectos necesarios, podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato durará todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, como garantia de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia, en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 1000 pesos m[n] en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibir los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente por esta salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y que no consten del pliego á condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

2316 d. 16 *El Secretario.*

**Licitacion para alumbrado público**

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen [illegible] deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar este media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuere de gas deberá indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos á faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importe el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimun de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m[n].), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario.
1903 D 31.

**Licitacion para la estraccion de arena, rosaca y cascajo**

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 $ m[n], el lúnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. para obtener el derecho de estraccion de arena, rosaca y cascajo del Rio en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año 1884 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 centavos por cada uno de cascajo ó rosaca y el doble si la estraccion se hiciera en carretas de bueyes.

Los puntos ó la ribera por donde á de hacerse la estraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El adjudicatorio de este derecho depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Intendente la cantidad de 1000 ps. m[n]. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó moneda efectiva.

El importe del remate se abonará por mensualidades adelantadas.

La Intendencia se reserva el derecho de estraer las arenas, rosaca y cascajo que sea necesario para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles, como á aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en la licitacion debe depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de doscientos pesos m[n]. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas, administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Mariano Ovarrio*, Secretario.
2319 D 16.

**Licitacion para colocacion de carteles**

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 22 del mes de Diciembre á la 1 p. m., para la colocacion de carteles en las tablillas municipales.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y los licitadores depositarán en la Tesoreria Municipal 100 pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion si no se presentaren á hacerlo á los tres dias de aprobada la propuesta.

Las propuestas se harán á tanto por mes y el pago se hará tambien mensualmente.

Los que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Contaduria Municipal á pedir los datos que les sean necesarios.

El contratista depositará en el Banco Nacional en garantía del contrato y á la órden del señor Intendente, la suma de 200 pesos moneda nacional en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.

*Mariano Obarrio,*
Secretario.

2440 D. 22.

## TEATROS

**COLON**—Domingo 16 de Diciembre de 1883.—Gran representacion. Variados espectáculos dados por el célebre prestidigitador A. Hermann, con auxilio de Mme Adela Hermann. El Sr. Herman representará la Gran Decapitacion, el Armario encantado y un variado programa.

*Precios en moneda nacional*—Palcos bajos y bajos con 4 entradas $ m[n] 16, id altos id id 10, id cazuela [illegible], id tertulia balcon con entrada [illegible], id orquesta y altos [illegible], plateas id 2, asiento de cazuela [illegible], id paraiso [illegible], id 1, entrada general 1, id cazuela y paraiso 0.80.

**LA FLORIDA**—Domingo 16 de Diciembre.—Gran concierto orquestral á beneficio del Hospital Español. 40 profesores, director D. Panizza.

Precios: caballeros, 15 pesos; señoras, 10 id; niños, 5 id.
A las 8 1[1]2.

# BANCOS

**Banco Nacional**

43—RECONQUISTA—47

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósitos á la vista hasta $ m[n]. 200,000 | 2 | p$ |
| Id id id de $ m[n]. 200,000 á $ m[n]. 500,000 | 2 | " |
| Id id id de $ m[n]. 500,000 arriba | 1 | " |
| Id id id á 90 dias fijos | 5 | " |
| Id id en caja de ahorros despues de 30 dias | 6 | " |
| Id id en plata, despues de 60 dias | 1 | " |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral | 7 | p$ |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$ | 8 | " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | " |

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

*Martin A. Maxwell,*
Secretario.

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta pesos m[n]. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó más, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio hasta seis dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera intervencion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 10 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

**Se abona**

| | | |
|---|---|---|
| A depósitos comerciales m[n]. y curso legal | 3 | 0[0] |
| " particular á premio | 3 | 0[0] |
| " oro á la vista sin interés | | |
| " á 60 y 90 dias ó mas | 2 | 0[0] |

**Se cobra**

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m[n]. curso legal y oro efectivo 7 0[0]

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | cargo | señores Baring Brothers Cia. |
| | " | Bank of England. |
| Paris | " | Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Heriling |
| Amberes | " | H. Albert de Bary y Cia. |
| Génova | " | Sres. Bartolomé Parodi é fratelli |
| | " | Rendigal Fratelli. |
| Milan | " | Banco Generale. |
| | " | Banco Generale. |
| | " | Banco de Milano. |
| Hamburgo | " | Jhon Berenberg, Gossler y Cia. |

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

*B. Gowan*
Secretario.


## SECCION PARA TODOS

**CHOCOLATE GODET**
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

**SEMINARIO INGLÉS**
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, reuniendo una parte de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une tres líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—[illegible], Director.
630 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
90—FLORIDA—92

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1367 perm.

**Instrumentos de cirugia**
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Maluche 38 de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.333 perm.

**DR. JUAN CIMONE**
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
[illegible]
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. [illegible]

# VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

## LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Está en circulacion la Lotería estraordinaria que se jugará el 21 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 30000, dos de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.

2211 D.

## Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 12 pesos m/c. y el quinto vale 12 1 escamio. N634 perm.

## LA Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
# LA PLATA

Escritorio de informes, &. en la Calle Belgrano 131

Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

1228 perm.

De la Universidad de Filadelfia

CURACION DEL
## DOLOR DE MUELAS
**Por un tratamiento terapéutico mejorado**

**Cimientos, esmaltes y metálico**—Para emplomadura de dientes y muelas, superior á todos los inventados hasta ahora y recomendado para las personas de dientes delicados.

**Orificacion de oro y platina**—Invencion del doctor ULTRAMARE, segun un sistema adoptado ya por varios de los primeros dentistas de América. Tiene la misma apariencia y la misma durabilidad que la de oro puro, siendo su precio mucho más módico y muy apreciado por nuestra numerosa clientela. Garantizada.

**Orificacion de oro puro**—Conserva siempre su legítima reputacion para casos especiales, nada mas artistico que este trabajo hecho por medio del martillo eléctrico segun las reglas que ha enseñado el mismo inventor, del cual el doctor ULTRAMARE fué discípulo.

**Dentaduras sobre vulcanita**—Sistema simplificado se ejecutan muy rápidamente y son de un precio muy cómodo.

**Dentaduras sobre vulcanita celluloide y oro**—Son trabajos artísticos de los cuales nuestros clientes se han mostrado sumamente complacidos.

**Dientes postizos montados sin chapa**—Nos hemos mucho ocupado de esta parte poco conocida de la protesidentaria y trabajamos unos métodos enteramente nuevos.

**Dientes ladeados**—Nos ocupamos especialmente de enderesar los dientes ladeados; recomendamos á los padres de familia que de los 12 á los 18 años de edad, esta operacion tiene todas las probabilidades de un buen éxito y sin dolor alguno.

**Ablacion del Sarzo**—Por medio de una máquina especial; operacion importante para el perfecto aseo de la boca, la conservacion de los dientes y la curacion de las encias.

## Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
**Premio mayor 10,000 ps. fuertes**
*Billetes á 1½ peso oro*

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Diciembre. Los estractos llegan el Sábado 22 de Diciembre por la mañana. Perm.

# 80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
**Se juega el 19 de Diciembre**
BILLETE ENTERO: 260 PS. M. C.
## Por ellos: Cigarreria del Inválido
CUYO, NUM. 253
2404 D. 19.

## LOTERIA ESTRAORDINARIA
**De Beneficencia de la Capital**
**PREMIO MAYOR 50,000 $ m/n**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 mil llares numerados desde el 1.000 al 20.999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

**Diciembre 24 de 1883**

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20000 billetes á 10 $ m/n | | $ m/n | 200000 |
| Deduccion 25 p% | | | 50000 |
| Al público | | $ m/n | 150000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | | 50000 |
| 1 | » | | 20000 |
| 1 | » | | 10000 |
| 2 | » | 5000 | 10000 |
| 2 | » | 2000 | 4000 |
| 5 | » | 1000 | 5000 |
| 8 | » | 500 | 4000 |
| 15 | » | 200 | 3000 |
| 25 | » | 100 | 2500 |
| 55 | » | 50 | 2750 |
| 105 | » | 30 | 3150 |
| 1780 | » | 20 | 35600 |

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m/n. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Noviembre 7 de 1883.

73 D. 29 — *La Comision Administradora.*

## Lotería Pública de Mercedes

Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes. El billete entero vale 3 1/2 $ nacionales.

La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.

2314 perm.

## LOTERIA PÚBLICA DE
# SAN JOSE
**Premio mayor: 10,000 pesos m/o**

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.

2556 perm.

# VAPORES

## LA PLATENSE

**Compañía francesa de navegacion á vapor**

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIUNFANTE, los Mártes, Juéves y Sábados; DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

**Carrera de la Costa Sud**

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

**Carrera de Montevideo**

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias: Vapores APOLO Y MINERVA.

Combinaciones directas para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores. Seguros marítimos, endosos y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

F. CHRISTOPHERSEN.

1167 perm. — Agente general—Piedad 102.

## LLOYD ARGENTINO.
COMPAÑÍA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas

DE BUENOS AIRES

| Dia | | Vapor | |
|---|---|---|---|
| 4 | | | Rio Uruguay |
| 8 | » | » | Rio Paraná |
| 12 | » | » | Rio Paraná |
| 16 | » | » | Mensagero |
| 20 | » | » | Rio Paraná |
| 23 | » | » | Rio Uruguay |
| 28 | » | » | Rio Paraná |

Carrera del alto Paraná para Itaqui y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 11, 22, 30.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las cargas serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1350 perm.

# AVISOS

**Se necesita** una ama de leche con leche abundante italiana, calle Garantía 141.

2341 19

**Hoy Domingo 16** de Diciembre á las 3 de la tarde en el Hipódromo... remate de lotes de terreno en las calles... Juncal y Talcahuano...

**Campo para arrendar** 143 cuadras en los... de Zamora, de... Santa Catalina, todo alambrado y dividido en cuatro potreros, campo especial para invernadas. Condiciones especiales. Ocurran á Guillermo White, Piedad 14.

2,609 18

---

**Ama de leche** Se ofrece una primeriza, con leche abundante, de nacionalidad italiana. Calle Chacabuco, núm. 352. 2,613 18

**Se desea** comprar una grande casa ó terreno que esté situada entre las calles Bolivar y Tacuarí y Alsina y Méjico. Por informes dirijirse al señor Roger, Hotel de Roma, Cangallo 229. 2618 25

**Dependiente** de almacen práctico, con buenas recomendaciones, se precisa para un negocio importante de la Provincia. Se le pagará un buen sueldo. Para tratar en la cigarrería «La Comercial», Rivadavia 306. 2622 16

**Comisaría General** de Guerra.—Se previene á los señores Gefes y Oficiales que figuran en la Lista especial y guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha comenzado el pago de la primera por los meses de Setiembre y Octubre del corriente año y de los segundos por el mes de Noviembre pasado. Este pago quedará cerrado el dia 19 del corriente.—*El Habilitado.*—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1883. 2631 19

**Un profesor** de honorables antecedentes se ofrece á los respetables padres de familia, que deseen que sus hijos aprendan á leer, traducir y hablar el idioma inglés con perfeccion.

Referencias de distinguidas familias del pais se darán.

Se ruega dejar tarjeta en esta Administracion bajo: «Profesor de inglés». 2608 21.

**Al comercio** en cumplimiento de uno de los artículos de nuestro contrato de sociedad desde la fecha entra á tener posesion de la firma social nuestro socio señor don Pedro Chiera—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.—*Cor* | *Rira y Ca.* 2,604 16

**Comisaría General** de Guerra.—Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 13 del corriente, se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.—Diciembre 10 de 1883.—*El Habilitado.* 2589 16

**Gran surtido de tinas** para baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.

Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.

*Francisco Mieli y Ca.*

Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2510 31.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina Bogley* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2443 D. 29.

**Juan P. Pocotche** Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y sus instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

## Hacer fortuna en poco tiempo

Se vende la casa calle de Independencia núm. 954, con 24 varas de frente por 79 de fondo, con 7 piezas de material, portada para carruaje, contiene árboles frutales, como ser: damascos, peras, limones, naranjos, parras, etc., etc., con pozo, cocina y letrina. Escrituras perfectas.

Ojo al que desee emplear bien su dinero y sacar buena renta, haciendo una gran casa de inquilinato. El paraje es el mejor para dicho negocio, terreno alto é higiénico, bien poblado y de buena gente, ó para familia haciendo casa-quinta, y vivir cómodamente.

De la calle de Entre-Rios dista 3 y media cuadras al Oeste, á una cuadra antes, tiene el colegio de las hermanas del Huerto, á 3 cuadras mas afuera tiene el colegio Asilo de Huérfanos, y á 5 cuadras la quinta del Sr. D. Vicente Casares.

Las llaves y su dueño, calle de Belgrano número 554.

2,582 20

## Policía de la Provincia
LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil veinte uniformes (2020) compuestos de una chaquetilla paño gris, un pantalon id, 1 kepí, cien escuadras y cien ginetas iguales á las muestras que están á disposicion de los interesados en esta Gefatura.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado al infrascripto el dia 18 del corriente á las 2 p. m. para ser abiertas en el Despacho del Sr. Gefe media hora despues.

Se hace presente que no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga acompañada de un certificado del Banco de la Provincia en el que conste haber depositado la cantidad de mil quinientos pesos moneda nacional (1500 oro) ó su equivalente en títulos nacionales ó provinciales, mas el 2½ o/o del valor escrito y á la órden del Gobierno de la Provincia destinada á llenar el cumplimiento del contrato.

La entrega total deberá hacerse dentro del término de 40 dias á contar desde el que se firme el contrato.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta *que crea mas ventajosa ó de rechazar todas si fuese conveniente.*

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

*B. J. Arana.* Comisario de Ordenes.

OTRO

En las mismas condiciones de la anterior, por mil monturas completas, siendo el depósito de 1000 mil pesos m/n oro.

*B. J. Arana.* Comisario de Ordenes.

OTRO

Por (2020) dos mil veinte pares de botas, siendo el depósito de 500 pesos m/n oro.

*B. J. Arana.* Comisario de Ordenes.

OTRO

Por 1500 tiros de sable, 1000 cananas y 500 bandoleras siendo el depósito de 300 pesos m/n oro.

2,603 18 — *B. J. Arana.* Comisario de Ordenes.

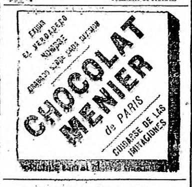


## JOYERIA MODERNA
**CALLE VICTORIA 121 1/2**

Se habrirá este nuevo establecimiento el 20 del corriente con un surtido escojido de novedades tanto en alhajas como en artículos de fantasía de cafetería etc., etc. adecuados al año nuevo.

Tambien esta casa tiene artistas en el ramo para satisfacer á cualquier encargo.

Esperar pues la apertura de esta para las compras de regalos y encargo. 2628 23

## Consejo Nacional de Educacion
### LICITACION

Por resolucion de este Consejo de fecha 14 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles, que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en forma de remate, con sujecion á los modelos y muestras que se exhibirán. A los que los obtengan se les garante como mínimum el consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo dejar aquellos, como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 p% sobre el importe del mínimum que corresponda al artículo licitado.

Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesaria mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentren á menor precio.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.

Los pagos se harán en la forma acostumbrada.

Los licitantes se ajustarán en los demás trámites, á las prescripciones generales de la materia.

Secretaría, Diciembre 14 de 1883.

**A**

Artículo, Adolescencia, autor, Delapalme número licitado, 200—Id. Aritmética, id. Viedmann, id. 200—Id. Atlas República Argentina—Id. Aritmética; id. Perkins; id. 800—Id. Aritmética; id. Bitt; id. 150.—Id. Vallin y Bustillo; id. 0.—Id. id. Larguier; id. 500—Id. Anagnosia Primera; id. Sastre; id. 2000—Id. id. segunda; id. id. 2000—Id. id.; id. tercera; id. id. 2700—Id. Anagnosia Mural; id. id. 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150, Almanaques foliadores

**B**

Artículo, Bancas 2000—id Botánica, autor, Delafosse; núm. licitado, 150—id, id cartilla; id Hooker, id 350—id Broches; id 50—id Barómetros (aneroides); id 30—id Brújulas, id 150.

**C**

Artículo. Compases de madera, núm. licitado, 250—id cuaderno caligrafía; autor, Garnier, id 4000—id rayados tapas carton; id 7000—id compases paramaestros (cajas); id 100—id, id id niños id; id 100—id cuadros colores; autor, Calkins; id 200—id cuadros geológicos; id T. S. Osuna; id 40.

Artículo, Cartilla 1°; autor, Santa Olalla; número licitado, 2,000—Id, id 2°; id, id; id 1500—Id, Carteles de lectura (colecciones); id, id; id, 300—Id, Ciencias naturales; id, Nata y Garaso; id 1800—Id, Cuadros de Historia Natural; id Jonhston; id 200—Id, Catecismo; id, Astete, id, 4000—Id, Constitucion Nacional, id, 800—Id, Carpetas hule, id, 100—Cepillos borradores; id 150.

**D**

Artículo, Dibujo; autor Krusi, número licitado, 500, paredes id, id, id, 100—Id, id; id, id id; id, id, de ...id perspectiva—Id, id ... id, T. S. O. y B. B.; id 50—Id, Diccionarios castellanos portátiles; id, 50.

**E**

Artículo, esponjas; número licitado, 20 libras—Escuadras graduadas; id 150—Id id ... corrientes, id 150—Id id chicas id ...—id Esferas, id 2000.

**F**

Artículo, Fábulas; autor, Iriarte; número licitado, 100—Id id Samaniego, id 100.

**G**

Artículo, Gramática castellana, Autor Bello, Número licitado 800—Compendio, id Márquez—id Geografía, id Smith, id 1200—Id id id Letrille, id 2000—Id id elementos, id Cassou, id 200—Id id Tercera, id Cortez, id 100—Id id nacional, id Giondona, id 100—Id Geometría, Archaga, id Arequara 30—Id Geometría, id Armas, id 200—Id Gomas de borrar, id 1000—Id Goma arábiga, id 150—Id Geografía Artista por Sastre, id Smith, id 150.

**H**

Artículo, Historia Argentina; Autor, Juana Manso; número licitado 800—Id, id id, id Estrada; id 200—Id, id id, id Larrain; id 100—Id, id id, id Gutierrez, id 300—Id, id id, id Estrada, id 200—Id, Nociones de Higiene; id Wilde; id 300—Id, id id, id Berra; id 300—Id id de Mantilla; id 300.

**I**

Artículo, Infancia; autor, De Laraime, número licitado 2000

**L**

Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado ...—Id, id 2°, id id, id id ...—id, id 1°, reformado T. S. Osuna, Mandevil, id id, ...—Id, id 1°, id primitivo, id id, ...—Id, id 2°, id id ...—Id, id id, ...—Id, Literatura, id Cassou, id 100—Id, id Criarte, id 300.

**M**

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 500—Id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; número licitado, 50—Id Mapas Historia, id Bustidos, id 150—Id Moral práctica, id Alcántara, id ...—id Moral y urbanidad id Carreño, id 150—Id ... id ... id 100—Id Mineralogía, id Delafosse, id 100—Id Moral práctica, id Luis Mori id 50.

**P**

Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Calderón; número solicitado, 70—Id pizarrones con caballete—Id punteros, 200.

**T**

Artículo, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores, id 150—Id tinteros ... id, 2000—Id tinta ... id, 1000—Id tinteros cristal, id 150—Id timbres, 250.

**V**

Artículo, Vida de Jesu-Cristo; autor Walsh, número licitado 50

**Z**

Artículo, Zoología; autor, Delafosse, número licitado 100.

2621 E. 15

---

**A las imprentas** Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 13. Ocurrir á esta imprenta.

**Trapos viejos** que sean limpios se compran en esta imprenta.

## Comisaría General de Guerra
LICITACION

El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

*Racion diaria*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 kilo 3782 decígramos | carne fresca de vaca | | (3 libras) |
| 0 kilo 2297 | id | galleta | (8 onzas) |
| 0 kilo 861 | id | arroz | (3 onzas) |
| 0 kilo 143 gramos | | sal | (1/2 onzas) |

*Racion mensual*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0 kilo 9188 decígramos | tabaco colorado | | (2 libras) |
| 0 id 4594 | id | jabon amarillo | (1 id ) |
| 2 id 2979 | id | yerba paraguayá | (5 id ) |
| 6 pliegos papel de hilo para cigarrillos. | | | |

*Racion diaria y única para familia*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0 kilo 9188 decígramos | carne fresca de vaca | | (2 libras) |
| 0 id 1148 | id | galleta | (4 onzas) |
| 0 id 574 | id | arroz | (1 id ) |
| 0 id 143 | id | sal | (1/2 onzas) |

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 6° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.

2,529 E. 3. — *El Comisario General.*

OTRO
**Licitacion**

Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.

Los bueyes serán así mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acrediten haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 o/o del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.

2551 E. 5 — *El Comisario General.*

## ADMINISTRACION DE CORREOS
### AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2.

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito, de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E. 2

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Javier al Rey (Reconquista) pasando por las Colonias Gálense, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Administracion y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 24 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Socas.* 2135 d24

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la segunda línea.

1a. línea—por Mensajerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

2a. línea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó, pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX *XL del Reglamento General*, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 5 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—*E. Socas.* 2,479 D. 29.

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente en la 1a línea y dos en la 2a y 3a.

1a línea Uruguay á Tala y Nogoyá.

2a id Gualeguaychú á Uruguay.

3a id Gualeguaychú á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Socas.* 2131 D. 21

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales en la 1a línea y en la 2a, 3a y 4a un redondo semanal.

Línea por mensajerías á Santa Fé, San Cárlos, pasando por San Agustin, ... id á Rauch y las ... San Cárlos, Coronda, Oroño y Jenkes, 1 V. para correos á caballo San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y LX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santa Fé indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 1o de Diciembre a las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*E. Socas*, Secretario.

2161 D19

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1a línea, dos en la 2a, cuatro en la 3a, y dos en la 5a.

1a Por Mensagerías de San Luis á Villa de Mercedes pasando por Negoli, San Francisco, Lujan, Quines, Candelaria Dolores (P. de Córdoba) Peña del Agua, Santa Rosa, Dolores Renca y Morro.

2a Por Mensagerías, San Luis á San Francisco, por Negoli

3a Por Correos á caballo, San Luis á Villa de Mercedes, pasando por el Morro.

4a Por Correos á caballo, Candelaria á San Martin (Provincia de La Rioja).

5a Correos á caballo, San Luis á Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del valor calculado del contrato.—*E. Socas.* 2151 D. 26

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en verano, y cinco en invierno en la segunda.

1a línea Correos á caballo—Olavarría á Arroyo Corto y Lavalle.

2a línea—Mensajerías—La Gama al Sauce Guamini y Carué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Socas.* 2153 D. 26.

---

# BRONCES O MARMOLES BARBEDIENNE
# A. MANIGOT
## 29 CALLE FLORIDA 29
Unico agente y representante en la República Argentina de la casa
## F. BARBEDIENNE DE PARIS

## PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock ... efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento ... cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO ... Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha ...
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE ...

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y ... la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo ... violentos. Una bodella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia ...

Evítese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano ... (quese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho ...
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua ...
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todo ...

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones ... W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se comprendan ...

1769 perm. — NUEVA YORK.

# Maquinaria Agrícola y de Industria

## M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y ... carero».

Harrison Mc. Gregor y Ca. ... «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.

DEPOSITO ...
981--Calle R...

# Portalis Freres, Carbonnier & Ca.
CORRALON DE FIERRO
## Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble ... fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cercos, de la fábrica de ... Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MAR...
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MA...

# PORTATILES FR...
## CARBONNIER
70 SAN MARTIN
## COMPAÑIA DE FIVES-L...
MAQUINARIA Y MATERIA...
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS ...
## DE AZUCAR Y DES...
Gran premio de la Esposicion ...
## Sociedad JHON C...
(SERAING, B...)
Materiales para ferro-carriles,
Tirantes de fierro
CORRALON: MONTEVIDEO 34

## AL PUBLICO
### Comisaría General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

*Capital*— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y feltro, quinteros, jardineros.

*Provincia de Buenos Aires*—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.

*Entre-Rios*—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carbonería.

*Sta. Luis, y Rio IV*—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

*Santiago del Estero*—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

*Tucuman*—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo

*Salta*—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

*San Juan*—Quinteros, agricultores y vinicultores.

*Mendoza*—Familias agricultoras para darle el cultivo ... dias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, ...

*Corrientes*—Agricultores, panaderos y zapateros.

*Riachuelo*—Agricultores, quinteros, peones, horneros ...

*Pueblo Roca*—Familias agricultoras y peones ...

NOTA PERMANENTE—Todas las personas ... Capital ó en las Provincias que deseen ... para toda clase de trabajos ... todas las capitales de Provincia ... de trabajo, el precio que ha de ganar ... alojamiento.—Buenos Aires. Nov...

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES

JUAN ...
Despachante de ...
Calle Re...

NUEVA AR...

E. BARROS
40—Calle de Rivadavia—...
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en ... comestibles, ...
BUENOS AIRES

---

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia ... se cita, llama y emplaza ... á todos los que se consideren con derecho ... (edictos judiciales, en gran parte ilegibles)

2509 D. 27.

2470 D. 4

2361 E. 5

2,308 E. 8

2,174 D. 14

2391 D. 24

2365 D. 22

2473 d29

2346 D. 31

2341 E. 5

2,104 E. 4

2,518 E. 10

2,546 26

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel Gonnet*, ha comisionado al martillero D. Guillermo T. Schuster para vender en remate Judicial el dia 16 de Diciembre á las 5 de la tarde, una casa compuesta de una pieza y un zaguan de azotea, un galpon y una caballeriza de techo de hierro, un parral y varias plantas de jardin, edificada en un terreno compuesto de 30 metros 900 milímetros de frente á la calle 30, por 30 metros 316 milímetros de fondo con frente á la calle 11, y linda al Norte con D. Liborio Silva, al Sud calle 30 de por medio con D. Agustin Freites, al Este calle 11 de por medio con los Colegios, y al Oeste contiguo con Da. Gerónima Saccone de Pulufo, siendo la base para la venta la suma de treinta y tres mil pesos m|c. (33,000) y se efectúa para responder á la ejecucion seguida por D. Fernando Meydac, contra la testamentaria de D. Nicolás Saccone, por cobro de pesos. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Noviembre 8 de 1883.—*Nemesio Lopez.* 2490 17

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Urdina, srio.* 2409 D. 27.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883. —*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,501 E. 6.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,508 E. 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION—CALLE DE CUYO 186. ALTOS—Por el presente se cita, llama y emplaza á don DOMINGO SANTUCCI, para que dentro del término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que sobre desalojo y cobro de alquileres le ha promovido D. Nicolás Casinelli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—J. QUESNEL, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 2,474 D. 16.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y ocho* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. de Mio*, sostituto 2391 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RATINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Eduardo Munilla.* 2363 D. 22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 2432 d29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 12 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2366 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Granè.* 2454 E. 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E Raggio.* 2,498 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,548 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á Da. JUANA ESPINOSA DE RODRIGUEZ, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por ésta á favor de D. Juan Torralba con fecha 4 de Agosto de 1872 ante el escribano D. Manuel Salas de un terreno situado de este lado del Riachuelo de Barracas en la prolongacion de la calle Defensa.—Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1883.—*Juan Rodriguez.* 2,546 28.

# REMATES

## H. C. Q.
### Por Héctor C. Quesada

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

**Al Noroeste de la Capital**

*Localidad inmejorable*

**Bases ínfimas**

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. CURUCHET

**Calle Tucuman esquina Paraná**

*Con frente al Norte y Oeste*

**GRANDES OPORTUNIDADES**

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion es presaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 05 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en 337,550 $ m|c. igual á 13,952 pesos m|n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9301 m|n.

Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (6 sean 336 metros 525 de superficie), tasado el todo en la suma de 115,000 $ m|c. iguales á $ m|n 4753 siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n 3168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en 87,425 $ m|c. iguales á $ m|n 3614, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n. 2406.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO

## En el Pueblo 9 de Julio

**Una casa situada á 200 varas de la Plaza principal**

**Un terreno formando esquina contiguo al anterior**

**y dos Chacras á 25 cuadras de la Plaza**

**DONDE ESTARA LA BANDERA**

El Domingo 16 de Diciembre á las 4, remataré por órden de su dueño las propiedades siguientes:

**Casa á 200 varas de la Plaza**

*Base $ 4134 m|n.*

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de 4 piezas, que miden 35 varas á la calle, techo de azotea y baldosa, zaguan, paredes de 1 1|2 ladrillos al exterior, pisos de madera, etc. etc.

**Un terreno formando esquina, contiguo al anterior con una pieza**

*Base $ 726 m|n.*

Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, tiene una pieza

**Dos buenas Chacras**

*Base $ 1209 m|n.*

Situadas á solo 25 cuadras de la Plaza principal, tienen 64 manzanas, terreno de lo mejor.

Por mas datos á mi casa San Martin 51.

NOTA—La casa está hipotecada al Banco Hipotecario en pesos 2500 fuertes en Cédulas de la Série A y las chacras en 600 fuertes cada una, pudiendo el comprador cargar con ellas si le conviene. 2597 D. 16

POR EL MISMO

## De una hermosa Quinta
**Y TODO SU MOBILIARIO**

**EN EL PINTORESCO PUEBLO DE RAMOS MEJIA**

A SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION

**Cómodo, sólido y elegante edificio**

**Buen jardin gusto inglés**

**Magníficos árboles de rica fruta**

**El terreno es de 14,000 varas**

**La quinta es lo mejor del pueblo**

BASE DE VENTA ÍNFIMA

**6,606 $ m|n. oro**

**Títulos perfectos**

El Mártes 25 de Diciembre (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la hermosa casa-quinta á que me refiero cuyo cómodo y elegante edificio, precioso jardin, etc., etc., costó á su actual propietario mas del doble de la base fijada.

Linda por el N. con Caballeri, por el S. con el Sr Aguirre, por el E. con Santa Cruz y por el O. con el Sr. Alzaga. Todos estos linderos están calle por medio.

Las personas de buen gusto que deseen pasar un verano con comodidad, ocupando una casa hermosa en todos sus detalles, no deben dejar pasar esta oportunidad adquiriendo por poco dinero la casa de campo mas linda del precioso pueblo de Ramos Mejía. Por mas datos á mi casa, San Martin 51

Al mismo tiempo venderé todos los muebles que componen el menaje de esta casa quinta. 2,603 25.

---

POR EL MISMO

## REZAGOS DE ADUANA
**Inmensa cantidad de mercaderías**

Artículos de tienda y mercería

**FERRETERIA, ALMACEN**

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

**HAY PARA TODO EL MUNDO**

**SIN RECLAMO SIN RECLAMO**

**Al mejor precio y al contado**

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

## ALERTA AFICIONADOS ALERTA
**La renombrada yegua**

**Madre del "TERMINACION"**

**Del famoso vencedor del gran HANDICAP PALERMO**

**La yegua tiene una notable cria macho**

Se venderán por separado

**El orijen es inmejorable**

El triunfo de TERMINACION es y será indudable

*Todos los aficionados al Sport deben asistir al Remate*

La yegua es notable, bien conformada, de lindo tipo y produce crias como la que hoy conocemos.

**El potrillo es precioso**

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

**En mi casa San Martin 51**

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 p. m. 2631 20

POR EL MISMO

## BUENA PROPIEDAD
**Calle Temple N°. 773**

A POCAS CUADRAS DEL BOULEVARD CALLAO

EN LA PARTE MAS ANCHA Y ALTA DE LA CALLE TEMPLE

*Barrios de primer órden y rodeada de buenos edificios*

**Edificio cómodo y buena construccion**

**Alerta señores especuladores**

10 VARAS DE FRENTE POR 38 DE FONDO

**BASE INFIMA ps. 7,646 m|n oro**

VENTA AD CORPUS

El Sábado 22 del corriente, á las 4 en punto, venderé al contado por órden de su dueño y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad que arriba se menciona cuyo edificio y estension de terreno es como sigue:

Siete cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea embaldosados, pisos de baldosa, cielo raso de yeso en la sala y zaguan, las otras tienen cielo-raso de lienzo, todas recientemente empapeladas, cocina, letrina, pozo de balde, algunos árboles y plantas de jardin al fondo del terreno, dos patios y dos zaguanes.

Los títulos son perfectos, para verlos y por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 2624 22.

POR EL MISMO

## 2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
**No hay mejor tierra conocida**

**Seccion 1ª, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24**

El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman

Abundantísimos pastos de engorde

La tierra es riquísima y los pastos de primer órden

**Base increiblemente baja**

**ps. 3100 m|n oro la legua kilométrica**

VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A, mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Srs Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de él es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO

## De espléndidos caballos criollos
**Hermosos pelos, sanos, jóvenes y fuertes**

**ANIMALES MUY HERMOSOS**

ALERTA AFICIONADOS

**Los caballos son magníficos**

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los hermosos caballos criollos de tiro y silla á que me refiero y cuyo tamaño y belleza recomiendo á los aficionados inteligentes.

Puedo garantir á los señores interesados que los caballos que ofrezco son notables por ser jóvenes, sanos y mansos.

Pueden verse el dia del remate en mi casa San Martin 51. 2626 20.

POR EL MISMO

## Remate esencialmente artístico
**De notabilísimos cuadros**

**AL OLEO**

**Orijinales de los primeros artistas europeos**

GOURBET—DESSOUS DES BOIS—CH SACQUH—OVEJAS

**GRAN MERITO**

**Preciosa y única coleccion**

*Elejidos personalmente por un inteligente amateur*

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 21 de Diciembre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado la linda coleccion de cuadros al óleo, garantidos, llena de novedad y belleza y cuyo motivo y detalle es el siguiente.

Sylvain, 4 paisajes—Michaux, 1 cuadro «Pescadoras»—Reisset, 2 id «Epoca Luis XV»—Blasser, «Pedido de casamiento» «Acordada de aldea», Lectura de la Biblia». «Torta del dia de Reyes»—Guillerminet. «Gallinas y gallos»—Lafort, «La abuelita y su pendant»—Aillard. «Pesca» y «Caza»—Reisset, «La vecina y su pendant»—S. Meuris. «Ida á la féria» y «Vuelta de la féria»—Woagt, «El abuelo y su pendant»—Fort, «Perros» y «Gatos»—Ferey, «Leccion de equitacion» y su pendant»—Regnier. «Espigas» y pendant», «Fumador» y pendant—Julliard «Flores campestres»—Guillaumet, «Jarro con flores»—De Longerille «Carneros»—Angé, 4 marinas—Aiizone, 4 paisajes—Forreche «Vista de Honfleur» «marina» 4 pinturas para comedor y 2 paisajes.

Ruego á los señores aficionados visiten esta magnífica coleccion artística que estará en exposicion algunos dias antes del remate, seguros que encontrarán obras de gran mérito y como nunca se han ofrecido en venta. 2613 21

POR EL MISMO

## PRECIOSA QUINTA
En el pintoresco pueblo de

# LA FLORESTA
**A 4 cuadras de la Estacion del F. C. O.**

**Hermoso jardin, espléndidas plantas, esquisitas frutas, 10 cómodas y hermosas habitaciones, cocheras, caballerizas, zótanos, etc., etc.**

**La quinta es deliciosa**

**El terreno mide 40 varas de frente al N. E. por 118 varas de fondo, teniendo en el S. O. 40 varas por 81**

**Base ínfima $ m|n 6,000**

**Costó $ 480,000 m|c.**

VENTA AD CORPUS

El Domingo 16 de Diciembre á las 4 p. m.

**Donde estará la bandera**

Venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida y cómoda quinta á la que me refiero y cuyas inmensas comodidades, lindos jardines, etc., etc., y la ínfima base fijada, hace que la indiquemos á los señores especuladores como una *pichincha*.

El detalle de las comodidades es como sigue: 10 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, etc. etc.

El edificio en forma de *Chalet*, inmenso jardin, pozo de exelente agua, caballerizas, cocheras, sembrados de legumbres de todas clases, gran cocina económica. La casa lista para habitarla y llena de comodidades.

NOTA IMPORTANTE—La casa reconoce una hipoteca por 60,000 $ m|c. con la que puede cargar el comprador. 2531 16

POR EL MISMO

## EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
**En el Partido de Arrecifes**

ÓRDEN DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DON

**JUAN ANGEL MOLINA**

GRANDIOSO REMATE DE NOTABLES ANIMALES

**Vacuno, yeguarizo y lanar**

**400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS**

**De buen origen—Inmejorable sangre**

NOTABLES CARNEROS

**RAMBOUILLET y NEGRETTE**

*Ovejas y borregas de la misma raza*

POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN

**Notables yeguas Frisonas**

*Los mas ricos toros raza Durham, Alderney, etc., etc.*

**VENTA MUY LIBERAL**

EN LA MISMA ESTANCIA

El de Enero (la fecha se fijará con el detalle), venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr D Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero y cuyo detalle publicaré oportunamente.

La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental en la que obtuvo casi todos los primeros premios.

Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.

POR EL MISMO

## Un hermoso terreno
**EN EL GRAN BOULEVARD CALLAO**

**Casi en la esquina 24 Callao**

VENTA EN UNO Ó DOS LINDOS LOTES

CADA UNO 12 1|2 VARAS DE FRENTE POR 50 DE FONDO

*El paraje es magnífico*

**El terreno es muy alto**

**CON EDIFICIO AL FRENTE**

BARRIO ARISTOCRATICO

**Muchas y distinguidas familias**

**Al mejor precio—AL CONTADO**

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, el espléndido lote de terreno á que me refiero, ubicado en la gran Capital en el Boulevard Callao número 552 á solo un paso de la esquina 2a. Callao.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la pichincha que ofrezco, un espléndido terreno en el paraje mas lindo de la ciudad y que se venderá **al mejor precio y al contado.**

Los títulos de propiedad son perfectos.—Por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2586 23.

## H. C. Q.

---

# Adolfo Bullrich y Ca.
**COLOSAL REMATE**

**80,000 hectáreas**

EN LA SECCION OCTAVA

## PUEBLO VICTORICA
**Campamento de Poitagüe**

LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES

**Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca**

Condiciones ventajosas para el pago

**Una tercera parte al contado y el resto á**

## UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
**Con pagarés hipotecarios y sin interés**

El Mártes 23 de Enero de 1884, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.

Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.

Todavía existen allí los vestigios de las tolderías de los ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.

Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.

Los campos de pastos duros son los de la zona intermedia, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.

Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.

El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:

«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»

«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y media varas de circunferencia en su tronco principal, abarcando con sus ramas un diámetro término medio de 32 varas.»

Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el centro de estos campos.

Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Poitagüe, Aucamelué, La Carreta, Tirlin, Utra Trizoin, Echoné, Quillai Lauquen Quitripil, Antiqueo, Guada y varias otras de lluvia sin nombre.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2595 E. 22

POR LOS MISMOS

**3,000 cuadras cuadradas**

## FLOR DE CAMPO
**No hay nada mejor en la Provincia**

DISTANTE SOLO

**15 LEGUAS DE LA CAPITAL**

**EN LOTES**

**Para invernadores**

**Para chacareros**

**Para tamberos**

**Para ovejeros**

DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS

## LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie

**Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.**

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario.

3000 cuadras cuadradas campo flor, reputada como de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido buen aumento.

Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hace 35 ó 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.

Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.

Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.

Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sanjones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuándo podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS

## 65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas

**22 leguas en la Seccion Segunda**

**2 leguas en la Seccion Tercera**

DE TERRITORIOS NACIONALES

**Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de los antiguos tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de**

## TRENQUE-LAUQUEN
**Tercera parte á contado**

**Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses**

**Con pagaré hipotecario**

**SIN INTERÉS**

**En nuestra casa Alsina 78**

El Miércoles 16 de Enero de 1884

**A las 2 p. m.**

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS

## ¡JUDICIAL!
# De un gran terreno
**Con 47,952 metros cuads.**

**CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.**

**Calle Chavango, Ministro Inglés y otra**

**TASACION 20,571 pesos 20 cts. m|n.**

BASE 2|3 PARTES $ 13 714 m|n

**EN EL MISMO TERRENO**

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en él edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 264 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sangainetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2491 30

## Cárlos J. Espinosa
**JUDICIAL**

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaido en los autos testamentarios de D. Mauricio Arzolassi, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieren de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 105, pieza 27. 2560 E. 12

## Eduardo Almiron
**En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud**

**El 30 de Diciembre á las 12 del dia**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hart, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 160 hectáreas, 74 areas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Lamonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,598 $ m|c. cuyas 2|3 partes con la disminucion del 25 o|o asciende á 40,299 $ m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez.* 2557 30

## Remigio R. Gonzalez
# JUDICIAL
## DE OVEJAS MESTIZAS
**En el Partido del Azul**

El dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, cuatrocientas ovejas mestizas, por órden del señor Juez de lo Civil en lo Criminal de la Capital de la Provincia, Dr. Barraquero, en la ejecucion que sigue el Dr. D. Abel Miranda contra don Guillermo Orgon, por cobro de honorarios.

NOTA—Las ovejas se hallan en el establecimiento de don JOSE BARNES, inmediato á la estacion «Pinedo» y el remate tendrá lugar en la misma estancia á la hora indicada.—Por otros datos al rematador, Independencia 589, Buenos Aires. 2,600 23

## Emilio Benguria
**De tienda** Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2169 p.

---

## Miguel Cano
# IMPORTANTE REMATE
**En San Fernando**

**DE DOS FINCAS Y UN TERRENO**

Calle Constitucion y 3 de Febrero

A 2 CUADRAS DE LA PLAZA

**Sitio sin rival**

**Con la ínfima base de $ 100,000 m|c.**

**Tasado en $ 300,000 m|c.**

El Domingo 16 de Diciembre á las 4 p. m., remataré por órden terminante de su dueño y dinero de contado las propiedades siguientes, en uno ó en tres lotes á gusto de los señores interesados.

Una casa en la calle Constitucion núm. 191, compuesta de 11 1|2 varas de frente al Nord-este por 100 varas de fondo con frente tambien á la calle 3 de Febrero, paralela de la primera, con 5 grandes piezas de material, techo de azotea, cocina, letrina y magnífico pozo: alquilada hasta Abril por 700 pesos mensuales. Base de venta 40,000 $ m|c.

Otra magnífica casa, contigua á la primera, calle Constitucion núm. 193, compuesta de 13 1|2 varas de frente por 100 de fondo á 3 de Febrero, con 6 grandes piezas de material, techo de azotea, un gran kiosco tambien de material, gran parral con zarzo de hierro, patios embaldozados, mucho árboles frutales en todo el fondo, pozo con brocal, letrina y cocina. Base de venta 50,000 $ m|c. Estas dos casas están construidas con materiales todo de lo mejor, maderas duras y teniendo en frente la casa palacio del Sr. Rosende.

Un gran terreno con 25 varas de frente á la calle 3 de Febrero por 56 varas de fondo á la calle de Ayacucho, hermosa esquina formando cruz con la casa de D. Antonio Delfó. El terreno está rodeado todo él de pared de material y vereda, árboles frutales y un soberbio parral. Base ínfima 10,000 $ m|c. La pared vale mas.

Escrituras garantidas. Para mas informes en mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Los compradores darán un 5 o|o al contado ó en su defecto una firma abonada á mi entera satisfaccion. 2581 16

POR EL MISMO

# EN LA VILLA SAN CARLOS
(ALMAGRO)

**6 lotes de terreno**

**SITUADOS CON FRENTE AL SUR**

calle de Moreno y calle de Belgrano

**Entre Génova y Bayona**

Donde casi todo está edificado

CON HERMOSOS EDIFICIOS DE AZOTEA

**Paraje pintoresco y de moda**

**SIN BASE**

**Por lo que dén**

El Domingo 23 de Diciembre

**A LAS 5 P. M.**

Remataré dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin base, por lo que quieran dar y sin rehusar ninguna oferta, 6 magníficos lotes de terreno ubicados en la preciosa **Villa San Cárlos** (Almagro) todos ellos de 57 á 67 varas de fondo cada uno y cuyo detalle es el siguiente: 3 lotes de 10 varas de frente cada uno por 58 de fondo, situados en la calle de Belgrano con frente al Sur antes de llegar á la calle de Génova y en línea recta con la hermosa iglesia de San Cárlos: 2 lotes calle de Belgrano con frente al mismo rumbo, entre Génova y Bayona, linderos con los edificios del señor Ramayon, con 9 1|2 varas de frente por 67 de fondo cada uno; un lote situado en el mismo rumbo Sur, calle Moreno entre las precitadas calles de Génova y Bayona, compuesto de 10 varas de frente por 58 de fondo con hermosas casas en ambos costados. En suma, los lotes que ofrecemos son de primer órden; las escrituras garantidas de lo mejor. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio). 2617 23

POR EL MISMO

## REMATE DE AÑO NUEVO
**Por LIQUIDACION de FACTURAS**

Orden de varias Casas Introductoras

**Espléndido y rico surtido**

**DE CIGARROS HABANOS**

**VINOS GENEROSOS**

**Artículos de fantasía**

**De Europa y la India**

**Y hermosos cuadros**

**En el grandioso edificio del señor Devoto**

**133—RIVADAVIA—135**

LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883

*A las 12 del dia y 8 de la noche*

Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente bolichero, un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.

Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un «caballo blanco» positivo: los dueños de las mercancías que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

## Nazar y Gonzalez Catan
**En nuestra casa calle Victoria número 156**

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N 373 perm.

## Behr y Burgos
JUDICIAL

**DE UNA CASITA AL SUD**

**CALLE LOREA N°. 679**

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro Carril 7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

*Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos*

*Base de venta, sus 2|3 partes 1156.16 centavos*

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales, parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente dá el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Iñarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2376 D. 23

## David Garcia y Ca.
JUDICIAL

**De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.**

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaría citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 22150 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ m|c ó sean 2934 $ con 67 centavos m|n, siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 1147 334 pesos moneda corriente. Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía de compra al firmar el boleto de venta. 2539 E. 13

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

**De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José**

*Tasada en 84,785 pesos m|c ó sean pesos 3504 44 cents m|n*

El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.

*Donde estará la bandera*

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital de la Nacion Dr D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, tasado en la suma de 84,785 $ m|c 6 sea $ 3504 44 m|n, que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto. 2,571 E. 20

## Eduardo Massot
**JUDICIAL**

# DE UNA CASA
8 3|4 VARAS DE FRENTE POR 70 VARAS DE FONDO ENTRE MUROS

**Perteneciente á la testamentaria de Da. Demetria Cuntin de Gomez**

**CALLE TACUARI 656**

**Base de venta 4,133 $ 34 cts. m|n.**

El Domingo 16 de Diciembre á las 8 de la tarde venderé por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la referida testamentaria, siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí núm. 656 (antes 354) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 7 metros 480 mils. de frente al Oeste por 59 metros 25 mils. de fondo al Este y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, 2 patios, cocina, fondo con varios árboles frutales, etc. etc.

La base para la venta es la suma de cuatro mil ciento treinta y tres pesos nacionales con 34 centavos ó sean cien mil pesos moneda corriente.

Escrituras garantidas, debiendo el comprador al firmar el boleto de compra venta, entregar el 5 p% como garantía á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 2470 D. 16

---

# B. M.
**Bollini y Muro**

**CASA DE REMATES**

**COMISIONES Y CONSIGNACIONES**

DE

**BOLLINI & MURO**

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

**28—CALLE BOLIVAR—28**

BUENOS AIRES

**AL COMERCIO,**

**AL PUBLICO**

**Y Á NUESTRAS RELACIONES**

Desde el 1° del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle

# 83 Bolivar 85
**Entre Victoria y Alsina**

En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderías, etc., etc. 2535 E. 1

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

## Escepcional remate
# DE TRES PROPIEDADES
**CALLE FLORIDA**

**Números 309, 311 y 317**

**VERDADERO CENTRO**

**DE BUEN TONO Y DE COMERCIO**

**LOCAL NON PLUS ULTRA**

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

**Da. Nicanora Echaburu de Oliver**

**FRENTE TOTAL**

**29 metros 80 centímetros**

**No hay terreno igual en esa calle**

**TITULOS DE PRIMER ORDEN**

## El Miércoles 2 de Enero
**A las 5 p. m.**

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburo de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

**Primera propiedad N. 309**

**Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.**

**2|3 partes base para la venta**

**38,897 $ 60 c. m|n.**

Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

**Segunda propiedad N. 311**

**Tasacion 29,729 $ m|n.**

**2|3 partes base para la venta**

**19,819 $ 33 c. m|n.**

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

**Tercera propiedad N. 317**

**Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.**

**2|3 partes base para la venta**

**20,995 $ 75 c. m|n.**

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

# IMPORTANTE REMATE
DEL

**Gran corralon de maderas**

**ESQUINA PIEDAD Y JUNIN**

**Concurso de D. Francisco Rocca**

**NOTABLE SURTIDO EN MADERAS**

Nogal,
Cedro Tucumano,
Lapacho,
Algarrobo,
Guindo,
Quebracho,
Pino de tea,
Roble,
Fresno,
Baldozas,
Cimiento,
Tierra romana,
Cal viva y apagada,
Puntas de Paris,
etc., etc., etc.

**Galpones, escritorios, balanzas,**

**Caja de fierro, enseres, etc., etc.**

## El Miércoles 19 de Diciembre
**A LAS 12 DEL DIA**

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente al fallido Francisco Rocca, todo el estenso surtido en maderas y otros efectos que en parte á continuacion se detallan:

Baldozas marca E. Dubose baldozitas blancas y de color, umbrales de algarrobo, baldozas de Marsella, ladrillos de fuego, tejas, piernas de algarrobo, puntas de paris, altillos de pino, escaleras, ciment du midi, una gran cantidad de tablas de roble y fresno, piedras para vereda, tablas de pino de 1, 1 1|2 y 2 pulgadas, tablones de lapacho, tablas de pino para pisos, tablones de cedro tucumano, tablas de nogal, vigas guindo de Patagones, tablas de pinos para zócalos, tirantes pino de tea, vigas de cedro tucumano, vigas de quebracho, pino machimbrado para pisos, cal viva y apagada, chapas de fierro galvanizado, tercerolas cimiento, tierra romana, 1 balanza grande carretillas de mano, 3 grandes galpones con techo de fierro galvanizado, escritorios altos con baranda, prensa de copiar, cajas de fierro, picos de gas, mesas de pino, 1 cama de fierro con colchon elástico y de lana, armazones de pino, brazos de gas de dos luces, etc. etc. 2,578 19.

POR EL MISMO

## De una Propiedad
**CON UN LINDO TERRENO**

**CALLE DE COCHABAMBA 826**

**ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS**

**1 1|4 POR CIENTO DE RENTA MENSUAL**

**Barrio muy bueno y central**

**11 1|2 vs. de fte. por 53 1|3 de fdo.**

**BASE DE VENTA BAJÍSIMA**

**SOLAMENTE**

**40,000 $ m|c.**

El Domingo 30 de Diciembre

**A LAS 5 P. M.**

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 826, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 5 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, maderas buenas, patio, letrinas, pozo, grandes parrales etc. etc. 2470 D. 16

---

Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Norte por 53 1|3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.

**La base es bajísima**

**Títulos garantidos**

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ m|c. 2629 30

POR EL MISMO

## De una buena Propiedad
**Espléndida situacion**

**CALLE PERU N. 322**

**A 4 cuadras de la Plaza Victoria**

**Uno por ciento de interés**

**Títulos garantidos Venta forzosa**

**Base bajísima, solamente**

**$ 180,000 M. C.**

El Domingo 16 de Diciembre

**A las 3 1|2 de la tarde**

**SUSPENDIDO**

# B. M.

---

## Francisco Wright
# EN MERLO
**CUARTEL 1°**

**UNA CHACRA**

**Tasada en 40,000 pesos m|c.**

**Base de venta 26,667 pesos m|c.**

EL DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1883 Á LA 1 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

En la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Bernabé Aguero, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto que el martillero D. Francisco Wright proceda á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, un terreno situado en el partido de Merlo, Cuartel 1°, de propiedad de D. Ambrosio Aguero y cuyo pormenor es el siguiente: Dicho terreno se compone de una Chacra y tiene por linderos en el costado Sud á Da. Fructuosa Morales de Aguero, en el costado de Norte á Da. Teodora Zorrilla y por el Este á D. Felipe Sirman. Sus estensiones son estas: Por el costado de Es e á Oeste mide 517 metros con 439 milímetros de otro y por el costado de Sud á Norte 277 metros 120 milímetros, formando una área de 143,390 metros cuadrados con 201 decímetro de otro. Ha sido tasada en la suma de 40,000 $ m|c ó sean 1653 pesos 33 centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de dicha tasacion. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que estoy adscripto, ó al martillero Rivadavia 42.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

El remate tendrá lugar en el mismo terreno el dia y hora indicada y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o 2.475 D. 16

## Andrés Piaggio
**JUDICIAL**

# ¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, Á LAS 4 EN PUNTO P. M.

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

*Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo*

**MUCHA ATENCION**

**14 m. 2 dts. de frente al Este**

**Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste**

**TASACION: 4,867 P. N.**

**2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.**

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

POR EL MISMO

## ¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
**El Domingo 23 del corriente**

**A LAS 5 P. M.**

**Importantísimo remate lo mas pintorezco de esta Capital**

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

**Muchísima atencion**

**De un gran terreno con edificio antiguo, situado en la calle Larga de la Recoleta número esquina á la de Callao**

**GRAN BOULEVARD DE ESTA CAPITAL**

Venta forzosa la mas brillante localidad—15 varas de frente al Este por 62 1|4 de fondo al Oeste frente al Norte.

**Base para la venta 130,000 ps. m|c.**

POR ÓRDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO

El Domingo 23 del corriente á las 5 p. m. remataré el terreno con lo en él edificado, todo cercado de pared, vereda de piedra, 6 piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, un gran jardin de fragantes flores, una gran cantidad de parras, etc.

NOTA—Me permito llamar sériamente la atencion sobre este espléndido remate, tanto por su gran estension cuanto por su inmejorable localidad, pues está rodeado el terreno éste de magníficas propiedades, como ser las del Dr. Benites, Araujo, Corbon y frente al Jardin del señor Dordoni, á tres cuadras del gran paseo «Recoleta»—Santo Tomás dijo: ver y creer; los interesados, pues, pueden verla todos los dias á cualquier hora.

**Títulos garantidos**—Por mas informes al martillero, Arenales núm. 274. 2,588 23.

**REMATE POR IGNACIO FERRANDO**

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676 2,593 perm.

POR EL MISMO

## Una casa en San Fernando
**BASE DE VENTA**

**60,000 PESOS M|C.**

**Alquilada en 700 pesos mensuales como muy barata**

**Ubicada en el parage mas cómodo y pintoresco, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril frente al Jardin de la misma y rodeada de las magníficas propiedades de don Pedro Risso**

**El Domingo 23 del corriente**

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé en remate público, al contado y á la mejor oferta que esceda la base fijada de 60,000 $ m|c (2480 nacionales) la magnífica propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 14 metros y 41 cents. de frente por 43 metros y 30 cents. de fondo ó sean 16 2|3 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de seis hermosas piezas de material, un galpon nuevo de 15 por 6 varas, como para caballeriza y cochera, pozo y demás comodidades, entrada para carruaje, árboles de riquísimas frutas, etc., etc.; todas las paredes medianeras. Está dispuesto de manera que puede construirse otro cuerpo igual con muy poco costo.

Se encuentra situado en el centro de las propiedades del Sr. D. Pedro Risso, que la rodean por los costados y por el fondo, y esto basta como recomendacion.

Produce 700 pesos mensuales que representan mas del uno por ciento de interés.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicados.

Títulos garantidos.

Por mas datos y pormenores, á mi Escritorio Perú 147. 2645 23

POR EL MISMO

# UNA BUENA PROPIEDAD
**EN LA CAPITAL**

## AL OESTE
**Base de venta 70,000 $ m|c**

O lo que es la misma 1 1|4 por ciento de renta mensual.—Tramway á las 40 varas

Calle incluida en las 150 cuadras mandadas empedrar por la Municipalidad

A una y media cuadra de la gran Avenida Rivadavia, donde vale 500 $ la vara cuadrada

**El Miércoles 26 del corriente**

**A las 3 de la tarde**

Venderé en remate público, al contado y por cualquier precio que esceda la ínfima base 70,000 $ m|c. la propiedad arriba espresada que redítua el 1 1|4 por ciento

El terreno, libre de paredes con derecho á la carga, mide 9 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Sud. El edificio consta de 3 piezas modernas de material, cocina, pozo y demás comodidades.

El parage por su inmediacion á la Estacion 11 de Setiembre, al gran paseo del mismo nombre y á la gran Avenida Rivadavia no puede ser de mejor porvenir.

Títulos garantidos.

Mas datos é informes en mi Escritorio Perú 147 ó Rivadavia 1676. 2646 26

---

## Rufino Degreef
**De 43 lotes de terreno**

**De 9, 10, 15, 18, 17 y 20 vs. de frente**

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

**Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª**

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

**DEL TRAMWAY A LA RECOLETA**

Y 3 de la calle Santa Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 16 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2531 D. 16.

POR EL MISMO

**DE 43 LOTES DE TERRENO**

**Situados en un paraje de gran porvenir**

**CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD**

HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2536 23

POR EL MISMO

## De 5 lotes de terreno
**En la calle de la Rioja**

**EMPEDRADA Y CON TRAMWAY**

**Al lado de la Comisaría de Policía**

**A 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales**

**Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo**

**Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares**

**Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 24 Buen Orden y Artes**

**Venta sin base á todo precio**

El Domingo 23 de Diciembre á las 4 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2537 23

POR EL MISMO

**MUY IMPORTANTE**

**De 15 lotes de terreno bien situados**

**Calle Cangallo y Bollini**

**A dos cuadras de la Estacion Lacroze**

A UNA CUADRA DE LA IGLESIA

**Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre**

A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL

**BASE DE VENTA 2|3 PARTES DE LA TASACION**

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

CALLE CANGALLO

| Lotes | Varas | Tasaciones | Base |
|---|---|---|---|
| 1 | 10 x 50 | 21,000 | 14,000 |
| 2 | 10 x 50 | 21,000 | 14,000 |
| | CALLE BOLLINI | | |
| 3 | 9 x 40\|40 | 15,450 | 10,300 |
| 4 | 9 x 40\|30 | 15,450 | 10,300 |
| 5 | 10 x 41\|20 | 17,100 | 11,400 |
| 6 | 10 x 41\|60 | 17,100 | 11,400 |
| 7 | 10 x 42 | 17,100 | 11,400 |
| 8 | 10 x 42\|40 | 17,100 | 11,400 |
| 9 | 10 x 43 | 17,100 | 11,400 |
| 10 | 10 x 48 | 17,100 | 11,400 |
| 11 | 10 x 44\|15 | 17,250 | 11,500 |
| 12 | 10 x 45\|30 | 17,550 | 11,700 |
| 13 | 10 x 46\|15 | 17,850 | 11,900 |
| 14 | 9 x 47\|60 | 16,350 | 10,900 |
| 15 | 9 x 49 | 16,425 | 10,950 |

Por planos é informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,572 25

POR EL MISMO

## 10 lotes de terreno
**EN LA CALLE DE LA RIOJA**

**Esquina al Boulevard Independencia**

**Calle de 30 varas**

**Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados**

Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo

**A todo precio y sin retirar lote**

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosa.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO

## Importante y escepcional remate
**De 250 lotes de terreno**

**EN LA PLATA**

**Situados en las mejores secciones**

**15, 14, 16, 10, 9, 3, 4, 11, 19, 33 y 34**

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa Ministerio, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.

**La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34**

CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA

El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tenerlo yo en mi casa tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 80. 2,647 27

## Andrés Rolon
**En el Partido de San Isidro**

**ESPLÉNDIDA CHACRA**

**MAGNIFICO EDIFICIO**

**337,948 METROS CUADRADOS**

**Ó SEAN**

**20 cuadras cuadradas**

**CHACRA DENOMINADA Las Blanqueadas**

**9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.**

**A una legua del Pueblo**

**Una de las lomas mas altas y pintorescas**

**FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN**

**Cercado con alambre y cina-cina**

El Domingo 16 de Diciembre

**A LAS 5 P. M.**

**Tasacion 172,500 $ m|c.**

**Base 115,000 $ m|c.**

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarrague, se venderá á la venta al contado de esta gran chacra compuesta de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 166,000 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, apareante para la labranza ó para criadero de ganado.—Está tambien frente al Lago San Isidro, del Sr. Cárman.—Por mas informes al martillero Defensa 72.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y gana 500 pesos m|c. por cuadra 2376 D. 16

## Manuel de la Serna
**Semanales** Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

**Los Lúnes**

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

**Los Miércoles**

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

**Los Viérnes**

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

**Los Sábados**

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

**Carruajes**

De todas clases, y talabartería se venden.

**Dinero**

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

## Eulogio Cuenca
**JUDICIAL**

De la espléndida propiedad formando esquina

**Calle [illegible] 344 y Chile [illegible]**

[illegible] por 31 á la [illegible]. Edificio antiguo con 23 piezas. [illegible]

Tasacion 14,141 $ m|n. Base para la venta [illegible]

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé [illegible] casa quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Garrera. [illegible] Debemos advertir que hay varias [illegible] de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 61 metros. Para ver el plano y tasaciones [illegible] Secretaría de D. Ponce, Cabildo y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm. 7.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2659 E. 6